

ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Cartas Pastorales

- «Guadalupe: hogar de María, casa de sanación». Carta Pastoral del Arzobispo de Toledo y los obispos de las diócesis de Extremadura con motivo del Año Jubilar Guadalupense..... 221

II. Escritos dominicales

- Carta a los novios y a los matrimonios, el 5 de julio..... 239
-Jubileo Guadalupense, el 12 de julio..... 240
-A los confirmandos, el 19 de julio..... 242
-Carta a los chicos y chicas en vacaciones, el 26 de julio..... 243

III. Otros escritos

- Saludo del Sr. Arzobispo al Secretario de Estado de Su Santidad, cardenal Pietro Parolin, en la Ordenación Episcopal de Mons. Luis Miguel Muñoz Cárdbaba, el 25 de julio..... 245

Secretaría general

I. Decretos

- A) Equipo Sacerdotal en el arciprestazgo de Guadalupe..... 247
B) Aprobación de estatutos:
-Hermandad de «Caballeros de Cristo Crucificado y de su Entierro, de Orgaz.. 247
-Hermandad de “Nuestra Señora del Carmen”, de Olías del Rey..... 248
-Hermandad de “Los Hermanos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz”, de Consuegra..... 249
-Hermandad de “Santa María Magdalena”, de Madrideojos..... 250
-Hermandad del “Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad”, de Talavera de la Reina..... 251

C) Erección canónica:

- Instituto del Corazón de Cristo..... 253
-Estatutos del Instituto del Corazón de Cristo..... 254

II. Nombramientos..... 266

III. Órdenes Sagradas..... 270

IV. Nuestros difuntos..... 271

Documentación

- Homilía de S. E. R. Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de Su Santidad, en la Ordenación Episcopal de Mons. Luis Miguel Muñoz Cárdbaba. 273

Año CLXXIV - Núm. 7

Julio y agosto 2020

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. CARTAS PASTORALES

«GUADALUPE: HOGAR DE MARÍA, CASA DE SANACIÓN»

CARTA PASTORAL DEL ARZOBISPO DE TOLEDO Y LOS OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DE EXTREMADURA CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR GUADALUPENSE

Queridos diocesanos, queridos hermanos y hermanas:

El próximo día 2 de agosto, junto con mis hermanos, los obispos de las diócesis extremeñas, tendremos el gozo de abrir solemnemente la Puerta Santa con la que inauguramos el *Año Jubilar Guadalupense 2020-2021*. Será un acontecimiento eclesial de primer orden al que queremos hacer partícipe a todo el Pueblo de Dios que peregrina en las diócesis extremeñas: la archidiócesis de Toledo, la archidiócesis de Mérida-Badajoz, la diócesis de Coria-Cáceres y la diócesis de Plasencia: a sus vicarías territoriales, arciprestazgos, parroquias, comunidades de vida consagrada, movimientos, cofradías y hermandades, en definitiva, a todas estas Iglesias y a todos los hombres de buena voluntad que deseen y quieran tener una experiencia única del amor del Señor y de la Virgen María, su Santa Madre.

También queremos dirigirnos a todos los extremeños que tienen a Santa María de Guadalupe como su abogada y protectora, animándolos a aprovechar el acontecimiento de gracia del *Año Jubilar* y a unirse en las diferentes actividades que se van a realizar. Y, como no, también invitamos a todos los hombres y mujeres de cualquier rincón de España y del mundo, que quieran visitar el santuario de Guadalupe.

A unos y a otros, a todos los hombres y mujeres, niños y jóvenes, matrimonios y a todos, en definitiva, les damos nuestro más sentido abrazo de acogida en estos momentos en los que nos disponemos a subir las hermosas escaleras de este santuario y con emoción contenida abrir la Puerta Santa; sin

olvidarnos que estamos todavía celebrando los 25 años de su declaración de Patrimonio de la Humanidad.

1. Guadalupe: hogar histórico y de gracia¹.

La tradición guadalupense es inmemorial en la historia cristiana de estas tierras. Según los códices medievales esta tradición arranca y tiene su origen en el evangelista San Lucas, teniéndole por autor de la talla que fue objeto de culto en Acaya, después en Constantinopla y luego en Roma; desde allí, llegó a Sevilla, siendo papa San Gregorio Magno, el cual regaló la imagen a su amigo Leandro, el santo Arzobispo Hispalense. Era el año 590.

Esta venerable y ancestral historia nos lleva hasta la aparición de Santa María a un pastor, Gil Cordero, y al hallazgo de la sagrada imagen en el río Guadalupe. En aquel lugar, unos buenos cristianos la escondieron para protegerla de los ataques musulmanes. El pastor Gil Cordero cumplió el mandato que la Santísima Virgen le encomendó y construyó una ermita en ese lugar, que poco a poco adquirió fama. En el año 1330, el Rey Alfonso XI mandó ampliar la pequeña ermita otorgándole diversos beneficios, ordenando construir hospitales y albergues para todos los devotos que se acercaban a la Virgen implorando favores. Transformada en un templo de estilo mudéjar toledano, fue incorporada al curato de Alía, perteneciente al Arzobispado de Toledo. Posteriormente, y concluida la batalla del Salado, el propio Rey ennobleció aún más el templo y lo declaró patronato real. El santuario comenzó a crecer en importancia, siendo emancipado de la jurisdicción civil de Talavera, de quien dependía, pasando al priorato secular erigido por el Rey en 1341, y añadiéndosele en 1348 el señorío temporal sobre la Puebla. El priorato poco después se convertiría en regular, al ser entregado a la Orden de los Jerónimos, en el año 1389, por real provisión de Juan I de Castilla y con el consentimiento del Arzobispo de Toledo, Don Pedro Tenorio. Por su parte, el papa Benedicto XIII confirmó la constitución del monasterio mediante la bula "*His quae pro utilitate*". Así se mantuvo el monasterio durante cuatro siglos: bajo el cuidado pastoral de la Orden Jerónima y con la aprobación de los arzobispos toledanos, celebrándose en el mismo el primer capítulo general de la familia jerónima, en el año 1415. Durante varios siglos, la Orden Jerónima hizo de Guadalupe uno de los más importantes santuarios del reino, un foco de fe y devoción, de arte y cultura, en el que los monjes cultivaron las ciencias eclesiásticas y las bellas artes. Al mismo tiempo, la munificencia de reyes, nobles y prelados enriqueció el santuario con obras de los más importantes artistas, como Zurbarán o Luca Giordano.

¹ Cfr. AAVV, *El libro de la Virgen*, Centro Bíblico Católico, Edicel, Madrid 1995, pp. 696 ss.

Los arzobispos toledanos contribuyeron en su esplendor de una manera muy particular, promoviendo la devoción a la Virgen de Guadalupe, a través, incluso, de obras de ingeniería. Este fue el caso del Arzobispo Don Pedro Tenorio que mandó construir en el año 1388 un puente de piedra sobre el río Tajo para facilitar el paso de los peregrinos que se dirigían a Guadalupe. Por eso, este lugar de María sigue siendo lugar de puentes, de abrazos y de lazos fraternos, de proyectos e ilusiones, de grandeza de alma que hace a la Iglesia más grande, estando siempre dispuesta a establecer puentes de encuentro con todos los hombres y todas las culturas.

El Priorato regular terminó en el año 1835, con los tristes acontecimientos de la exclaustración y desamortización. Fueron 101 priores los que rigieron la casa de la Virgen de Guadalupe. A partir de entonces, quedó convertido en parroquia secular de la archidiócesis de Toledo, que custodió con dedicación y fidelidad el santuario mariano, hasta el año 1908. Un año antes, en el 1907, *Nuestra Señora de Guadalupe* fue declarada *Patrona de Extremadura*, y el 7 de noviembre de 1908, bajo el pontificado del beato Cardenal Sancha, la Orden Franciscana se hizo cargo del monasterio y del santuario. A partir de entonces la parroquia quedó convertida en parroquia regular conforme a la Constitución de Benedicto XIV (a. 1740-1758).

La devoción mariana guadalupense fue creciendo de año en año. El Cardenal Primado Don Pedro Segura tuvo el empeño y el honor de declarar a *Nuestra Señora de Guadalupe Reina de las Españas* con motivo de la coronación pontificia el 12 de octubre de 1928, cumpliendo el legado que le hizo el papa Pío XI y el Rey Don Alfonso XIII, dando así cumplida satisfacción al clamor y entusiasta deseo de la Iglesia que peregrina en Extremadura, y a las revistas cordimariana *Iris de paz* y la franciscana *Guadalupe*.

Por otra parte, la Monarquía española siempre ha estado vinculada a este santuario de *Nuestra Señora de Guadalupe*. Destacaron de un modo particular los Reyes Católicos, siendo la reina Isabel gran devota de la Virgen. Su hermano, el rey Enrique IV, fue enterrado en el monasterio. Con los Reyes Católicos comenzó, asimismo, la relación de Guadalupe con América; de hecho, en el año 1496, se bautizaron en el monasterio varios indios traídos por Cristóbal Colón, quien a su vez visitó en diversas ocasiones el santuario y puso el nombre de Guadalupe a una de las islas que encontró en su segundo viaje. La historia registra anécdotas del mismo emperador Carlos V en su retiro de Yuste; cuenta que «*todos los meses recibía del padre prior de Guadalupe unos corderitos criados y alimentados con pan y con los pastos de Guadalupe, porque eran los corderitos más tiernos y sabrosos que él, en su ancianidad enferma, podía tomar*». Los Reyes de España, especialmente los de la Casa de Austria, nunca han faltado a la cita de este monasterio y santuario; su protección regia, su interés, el cariño de sus gentes a los Reyes,

la misma vinculación de la Orden Jerónima a la corona española, dan fe de ello. Nosotros queremos seguir manteniendo esta estrecha vinculación con la Familia Real y deseamos fomentar los lazos de amistad, cariño y oración por sus personas y por su gran responsabilidad con el pueblo español, al que sirven con tanta dedicación.

No queremos dejar pasar la ocasión para agradecer a la comunidad franciscana que haya recuperado y adquirido, como obra de Iglesia para la historia, gran parte del monasterio, que por entonces no formaba parte del santuario de *Nuestra Señora de Guadalupe*. Agradecemos su meritoria labor en el cuidado y mantenimiento del rico patrimonio litúrgico y cultural que atesora, así como la labor pastoral que han venido haciendo durante tantos años. A esta querida comunidad la animamos a seguir trabajado y acogiendo a los peregrinos con el tenor de vida y la espiritualidad franciscana que les caracteriza.

Los arzobispos toledanos también han dedicado sus desvelos pastorales al cuidado del santuario de Guadalupe, a la comunidad religiosa que ha sido guardiana del monasterio, atendiendo pastoralmente a la parroquia de la Puebla de Guadalupe, y a los feligreses de esta comunidad eclesial. Especialmente, los arzobispos de la segunda mitad del siglo XX han estado cercanos a todas sus inquietudes y actividades: desde el Cardenal don Marcelo González Martín, pasando por el Cardenal don Francisco Álvarez Martínez, el Cardenal don Antonio Cañizares Llovera y el Arzobispo don Braulio Rodríguez Plaza. No olvidemos que, en el año 1955, durante el pontificado del Cardenal Pla y Deniel, el santuario fue elevado a la condición de basílica. Además, esta comunidad parroquial cuenta también con ilustres eclesiásticos que han fomentado la devoción y el cariño a *Nuestra Señora de Guadalupe* por allá donde han ejercido su ministerio pastoral, como han sido don Ángel Rubio Castro, Obispo ahora emérito de Segovia, don Juan Sánchez Rodríguez, actualmente Arcediano de la Catedral Primada de Toledo desde que dejó su oficio de Deán en este templo toledano, y el recordado don Nicolás Sánchez Prieto, sacerdote y cronista de la Villa de Guadalupe.

Don Ángel Rubio, Obispo emérito de Segovia, publicó en el semanario diocesano *Padrenuestro* un artículo en el que recordaba las cincuenta visitas que D. Marcelo González Martín había hecho al santuario hasta la fecha². Era el 22 de enero de 1995, y el texto decía así: «*Si un Arzobispo de Toledo, en 1388, mandó construir un puente de piedra sobre el río Tajo para facilitar el paso a los peregrinos que venían a Guadalupe, don Marcelo, a las puertas del tercer milenio, ha edificado un largo puente con 50 ojos, para multiplicar la*

2 RUBIO CASTRO, A., artículo publicado en el diario semanario “Padre nuestro”, el 22 de enero de 1995.

peregrinación de grupos y de muchedumbres». El Cardenal don Marcelo se emocionó ante la cantidad de jóvenes que habían peregrinado aquel memorable día y dijo: «*Nunca ha habido en esta plaza tantos jóvenes unidos por un ideal, por una vida limpia y de sacrificio para ser testigos de los valores del Evangelio*». Así fue cómo don Marcelo se ganó el título de *Cardenal de Santa María de Guadalupe*, tal y como cuentan las crónicas del lugar.

Ahora bien, la inmemorial y benemérita historia del monasterio y santuario de Guadalupe tuvo su punto culminante con la visita del Sucesor de Pedro, el Papa san Juan Pablo II, el 4 de noviembre de 1982. Fue una fecha inolvidable, escrita con letras de oro en los anales guadalupenses para la posteridad.

Así pues, siendo conscientes de la brevedad de los datos históricos y gloriosos del santuario que hemos expuesto, queremos subrayar con trazo grueso la verdad que todo esto nos dice: la historia de Guadalupe, de su santuario, de la Puebla, de la sagrada imagen, es una historia salvífica que santa María y nuestro Señor han ido tejiendo en el corazón de tantos devotos que se han acercado a este lugar privilegiado. Nada de la historia humana, sea humilde, sea grandiosa, sea a través de un sencillo pastor, de un rey, o de un papa, ha ocurrido porque sí, por las habilidades estratégicas de los hombres, sino que la mano de la Virgen María ha estado siempre presente; su amor maternal ha unido a los hijos de la Iglesia; a través de Ella se han acercado al torrente de gracia que la Iglesia continuamente nos ofrece a través de los sacramentos y mucho más en estos lugares tocados por las manos de Nuestra Madre y del Señor.

La gracia de Dios, el torrente de vida que siempre el Señor nos ofrece, no son meros sentimientos o un estado espiritual apacible y cómodo, sino una auténtica renovación de las personas, una profunda conversión, convirtiendo un lugar concreto y especial en un nuevo “*pozo de Jacob*” donde el agua viva salta hasta la vida eterna³. La gracia nos saca de nosotros mismos para ser testigos alegres y renovados.

Este es el sentido real y auténtico del santuario de Guadalupe. Esto es lo que significa *Nuestra Señora de Guadalupe* para los fieles toledanos en Toledo y en tierras extremeñas, y para los fieles de las tres diócesis hermanas de la Provincia eclesiástica de Mérida-Badajoz; lo que significa el patronazgo de nuestra Madre en las tierras de nuestras diócesis, de sus gentes, de sus familias, de sus jóvenes, en definitiva, de los hombres y mujeres que desean ser felices y encaminar sus vidas hacia la santidad.

El *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* dedica varios números al significado y la importancia que tienen los santuarios, especialmente los

³ Cfr. Jn 4, 1-26.

santuarios marianos, como es el guadalupense⁴. En estos números se dan indicaciones muy provechosas para la atención pastoral en estos lugares de peregrinación: *el santuario como lugar de celebraciones culturales* (nn. 265-273), *el santuario como lugar de evangelización* (n. 274), *el santuario como lugar de la caridad* (n. 275), *el santuario como lugar de cultura* (n. 276), *el santuario como lugar de compromiso ecuménico* (nn. 277-278). Invitamos a los párrocos, consiliarios y sacerdotes, así como a los responsables de las instituciones de nuestras diócesis, a ser creativos proponiendo y fomentando las iniciativas que nos ofrece el *Directorio*. El santuario de Nuestra Señora de Guadalupe es foco de evangelización, de cultura, de caridad, de encuentro fraterno con otras confesiones religiosas. ¡Qué bueno sería que los peregrinos que se acercan durante este año al santuario pudieran conocer la historia, el arte y las profundas raíces evangélicas que han surgido en este lugar!

2. Guadalupe: hogar de santos y peregrinos.

Los caminos que dirigen nuestros pasos a la Morenita de Extremadura los han andado muchísimas generaciones. Hombres y mujeres de todos los ámbitos sociales; niños y jóvenes que, calzándose las sandalias y ayudados de un rústico bastón, han pasado el calor del día y la frescura de la noche otoñal, dirigiendo sus pasos al santuario. Cada sendero, cada hora, cada cansancio, cada oración musitada mientras se hacía camino, han ido cambiando el corazón, preparándolo para el encuentro con la Madre. Caminar a Guadalupe transforma la vida, nos hace mejores cristianos, mejores ciudadanos; más alegres, más personas; mejores esposos y mejores familias. El caminar de tantos hermanos nuestros ha creado cultura, arte, dignidad, libertad, ilusión, esperanza, y, en definitiva, santidad. La mayoría de estos peregrinos que han llegado a la casa de María, *Nuestra Señora de Guadalupe*, no han seguido siendo los mismos, algo ha cambiado en lo profundo del corazón y ese tesoro, aun cuando está encerrado en pobres vasijas de barro, lo han anunciado a todo el mundo, rompiendo los horizontes de las Villuercas, cruzando el inmenso mar y llevando el Evangelio hasta los confines del mundo.

En Guadalupe se han forjado santos, muchos de los que el Papa Francisco denomina “*santos de la puerta de al lado*”⁵. Los obispos hemos sido testigos de esta realidad luminosa que desprende este lugar santo y mariano; hemos visto a padres, madres, jóvenes y muchos otros amigos que, tanto con sus sacerdotes

⁴ Cfr. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, BAC-Documentos, Madrid 2002, nn. 261-278.

⁵ PAPA FRANCISCO, Exh. Ap. *Gaudete et exsultate*, nn. 6-9

o con nosotros, han caminado presenciando y gozando el cambio de vida que para todos ellos ha supuesto esta experiencia, esta gracia de Dios recibida de las manos de María. No podemos dejar de tener presente que muchas vocaciones sacerdotales y religiosas han nacido de las innumerables peregrinaciones de jóvenes que las distintas diócesis de España han hecho al santuario.

Por otro lado, este *Año Jubilar* coincide con la celebración del centenario del nacimiento de San Juan Pablo II, el Papa que visitó Guadalupe en aquel memorable 4 de noviembre del año 1982. El Santo Papa presidió la celebración de la Palabra en el atrio del monasterio y ante la sagrada imagen. La homilía que pronunció se centró en los emigrantes, muchos de los cuales partieron de Extremadura. Han pasado 38 años desde aquel acontecimiento. Os confesamos que, al leerlo de nuevo, estamos convencidos de que San Juan Pablo II nos está hablando ahora mismo con una actualidad sorprendente. Permitidnos traer algunas citas:

Al hilo de la lectura primera que entonces se hizo, tomada del libro del Génesis y que narra la salida de Abrahán de su tierra, San Juan Pablo II dijo: *«Escuchada aquí, junto al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, esta lectura del Antiguo Testamento evoca la imagen de tantos hijos de Extremadura y de España entera salidos como emigrantes desde su lugar de origen hacia otras regiones y países»*, por ello, *“hay que tener en cuenta que el sacrificio de los emigrantes representa también una contribución positiva para los lugares receptores y aun para la pacífica convivencia internacional, pues abre posibilidades económicas a grupos sociales deprimidos y descarga la presión social que el paro produce, cuando alcanza cotas elevadas»*⁶. ¿No es una realidad que España es también un país de emigrantes desde hace muchos años? ¿No es verdad que nos hemos convertido en un país con multitud de tradiciones venidas del otro lado del mundo, especialmente de América Latina, con sus peculiaridades, suponiendo un enriquecimiento, propiciando una sociedad española más abierta, más libre, más democrática; un pueblo más moderno, comprensivo y acogedor? La inmigración nos pide, cada día más, ser casa de acogida, hogar cálido que, como los santos hermanos Marta, María y Lázaro, sepamos acoger al emigrante y peregrino que lleva en su corazón el rostro de Cristo cansado.

San Juan Pablo II decía también: *«Junto con los hombres, junto con las generaciones de esta tierra extremeña y de España, caminaba también María, la Madre de Cristo. En los nuevos lugares de habitación Ella saludaba, en el poder del Espíritu Santo, a los nuevos pueblos, que respondían con la fe y la veneración a la Madre de Dios. De esta manera, la promesa mesiánica hecha*

6 SAN JUAN PABLO II, Celebración de la Palabra en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, 4 de noviembre de 1982.

a Abraham se difundía en el Nuevo Mundo y en Filipinas. ¿No es significativo que hoy nos encontremos en el santuario mariano de Guadalupe de la tierra española, y que contemporáneamente el santuario homónimo de México se haya convertido en el lugar de peregrinación para toda Hispanoamérica?. Precisamente, apuntando hacia el continente americano, el Papa manifestó: «*Es indiscutible la estima tan grande que le tengo a la Virgen de Guadalupe de México. Pero me doy cuenta de que aquí están sus orígenes. Antes de haber ido a la Basílica del Tepeyac, debería haber venido aquí para comprender mejor la devoción mexicana*». Insistimos: son asombrosas estas palabras que ahora resuenan tan vivas y actuales; palabras que suponen un fuerte acicate que nos llaman a ponernos en camino, con *Santa María de Guadalupe*; para retomar y proseguir el mandato misionero que Jesucristo nos ha encomendado desde nuestro bautismo. Palabras que propician pasos más audaces en el compromiso cristiano que todos hemos asumido, especialmente los laicos: ser misioneros, evangelizadores de las familias siendo familias misioneras; testigos del amor en nuestros ambientes laborales y culturales, en los espacios de ocio, y, ¿por qué no?, en países de misión si es que la llamada del Señor nos muestra estos amplios horizontes.

Estamos convencidos que peregrinar a Guadalupe no solo debe cambiarnos el corazón, llevándonos a una conversión y sanación profunda, sino que nos animará a tener la mirada alta, la visión lejana, los sueños grandes y los corazones abiertos para una respuesta generosa cuya meta ni siquiera podemos imaginar. El Espíritu Santo y María, Nuestra Madre, son los que nos invitan, los que mueven nuestros corazones, los que siempre nos acompañarán, como lo han hecho con tantos santos y con el Papa San Juan Pablo II.

Nuestro amado y querido Papa Benedicto XVI también manifestó su tierna devoción a *Nuestra Señora de Guadalupe*, mirando más al continente americano. En los jardines vaticanos hay una imagen de la Virgen guadalupana y ante ella oró el 11 de mayo de 2005. Esta oración nos ofrece la oportunidad de mirar a los hermanos de América desde estas tierras extremeñas, encomendándolos y uniéndonos con los vínculos del amor y la súplica mariana. La oración dice así:

Santa María, que bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe eres invocada como Madre por los hombres y mujeres del pueblo mexicano y de América Latina, alentados por el amor que nos inspiras, ponemos nuevamente en tus manos maternas nuestras vidas. Tú que estás presente en estos jardines vaticanos, reina en el corazón de todas las madres del mundo y en nuestros corazones. Con gran esperanza, a ti acudimos y en ti confiamos ...

*Nuestra Señora de Guadalupe
Ruega por nosotros*

Por último, también recordamos con gran emoción las palabras del Papa Francisco en Fátima, en su homilía con ocasión de la canonización de los santos Francisco y Jacinta. Allí recordó lo que los videntes decían: «*Tenemos una Madre, una 'Señora muy bella'*». El Papa nos decía también: «*Según el creer y el sentir de muchos peregrinos 'por no decir de todos', Fátima es sobre todo este manto de Luz que nos cubre, tanto aquí como en cualquier otra parte de la tierra, cuando nos refugiamos bajo la protección de la Virgen Madre para pedirle, como enseña la Salve Regina, 'muéstranos a Jesús'*». Un manto de luz también es Guadalupe; también este santuario extremeño ha sido faro de luz para tantos hombres y mujeres que, a lo largo de la historia, han salido de estas tierras para llevar el Evangelio a todas las partes del mundo: misioneros, como los doce apóstoles de Méjico que antes de partir moraron en Belvís de Monroy, conquistadores, nobles, artesanos, fieles sencillos que han buscado un futuro mejor para sus familias, llevando en el corazón su amor tierno y cálido a María. Siempre Guadalupe les ha acompañado, siempre la Santísima Virgen, la Morenita de Extremadura, ha estado colgada a su cuello recordándoles el hogar de donde partieron. En medio de su homilía –estamos seguros de que lo recordaréis– el Papa Francisco alzó la voz y nos llamó la atención con esta expresión sencilla e impactante: «*iQueridos Peregrinos, tenemos una Madre, tenemos una Madre! Aferrándonos a ella como hijos, vivamos de la esperanza que se apoya en Jesús'*». En efecto, tenemos una Madre, *Nuestra Señora de Guadalupe*, que nos hace mirar con esperanza el futuro, empujándonos siempre a emprender los caminos de la evangelización por todos los puntos cardinales de la tierra.

3. Guadalupe: hogar de sanación y encuentro con Jesús y María.

Como podemos comprobar, Guadalupe es un santuario vivo, pujante, sanador y vocacionador. La fe siempre es dinámica, alegre, contagiosa, y así es el hogar de María, Nuestra Madre. Ella siempre nos está diciendo «*Haced lo que él os diga*» (Jn 2,5), palabras que en este santuario resuenan como una hermosa sinfonía cuya melodía llega al mundo entero. Sí, queridos amigos y hermanos: hagamos caso a *Santa María de Guadalupe* que nos invita a escuchar la Palabra de Dios y a hacer lo que el Señor Jesús nos dice. ¿Cuál es este mensaje, esta palabra de Jesús en Guadalupe a través de su Madre? Veámoslo:

María nos invita a la fiesta de las bodas; de nuevo, Ella está donde la fiesta brota del corazón por la alegría de que el amor de Dios es el protagonista de lo

que está ocurriendo entre los invitados y los comensales. Por eso, a esta fiesta hay que venir vestidos con el traje nuevo. Así que, preparemos el corazón para el nuevo vestido de la gracia:

3.1. «Sáname, Señor, porque hemos pecado contra ti» (Sal 40): andar los caminos cogidos de la mano de Santa María, nos pone por delante la realidad de nuestra existencia. Quizás nos gustaría borrar de nuestras vidas ciertos episodios de los que no estamos orgullosos; probablemente nos escuezan todavía las veces en las que nos sentimos heridos porque hemos caído por nuestra soberbia y orgullo; todavía nos duelen las veces en las que hemos rechazado el amor del Señor huyendo a «países lejanos» (cfr. Lc 15), malgastando perdidamente nuestras vidas; aún seguimos preguntándonos por qué tenemos este vacío interior que no nos deja amar ni tampoco ser amados. Pues aquí tenemos una receta que nos puede curar, una propuesta que asumir, una tarea que realizar: caminar con María al hogar del Padre, a la casa donde seremos sanados.

Dice el profeta Oseas (Os 6, 1-3):

Vamos, volvamos al Señor.

Porque él ha desgarrado, y él nos curará;

él nos ha golpeado, y él nos vendará.

En dos días nos volverá a la vida

y al tercero nos hará resurgir;

viviremos en su presencia y comprenderemos.

Procuremos conocer al Señor.

Su manifestación es segura como la aurora.

Vendrá como la lluvia,

como la lluvia de primavera

que empapa la tierra».

Queridos amigos: pongámonos en marcha; dejemos que la medicina de la gracia que nos trae el Espíritu Santo cure tantas cicatrices que todavía arrastramos; acudamos a la Santísima Virgen, la Enfermera celestial que aplicará en todas ellas el bálsamo de la misericordia prescrito por el Médico divino de nuestras almas, Jesucristo vivo y resucitado. No temamos dejar que las heridas del corazón, producidas a causa de nuestros pecados, expulsen el pus que nos gangrena el corazón y lo pone a punto de infarto; dejemos que el Señor nos dé «un corazón nuevo y un espíritu nuevo» (cfr. Ez 36,26).

3.2. Vivir en la Betania de Extremadura, con María y Jesús. Allí, en el hogar de Santa María, *Nuestra Señora de Guadalupe*, viviremos las jornadas

a los pies de Jesús, escuchando su palabra como los amigos de Betania, María, su hermano Lázaro, resucitado de entre los muertos, y Marta. Quizás también muy afanados por atender a Jesús -como Marta-, aunque eso nos pueda a veces despistar y hacer olvidar lo esencial, pero siempre en Betania, en la casa de los amigos de Jesús y de María. Allí tendremos la oportunidad de buscar lo más importante de la vida y escoger lo mejor, una vez que el corazón se haya afinado con la Palabra de Dios y la gracia jubilar.

El santuario de *Nuestra Señora de Guadalupe* debería convertirse en una nueva Betania, en un centro de espiritualidad, donde todos podamos acudir para descansar con el Señor y con la Santísima Virgen; donde pudiéramos escuchar, meditar y orar sosegadamente; comer y beber la Vida a través de la Eucaristía; donde pudiéramos curar todas las heridas, grandes y pequeñas, que a lo largo del camino de la vida hemos padecido y aún llevamos soportando; donde pudiéramos abrir el frasco del corazón ante el Señor, para gustar la fragancia del nardo de la misericordia, que se desprende cuando los corazones aman con humildad y sencillez al Señor y a la Virgen.

Dios quiera que pronto podamos contar en el Arciprestazgo de Guadalupe con un centro de espiritualidad que tenga todos los medios necesarios -aunque sea austeramente-, para acoger a los peregrinos, ofrecerles comida y habitación, zonas de descanso y de sano recreo, lugares de encuentro con la gracia de Dios; donde se ofrezcan ejercicios espirituales, cursillos de cristiandad, encuentros de oración y convivencias de jóvenes.

3.3. Somos instrumentos de sanación, miembros de la Iglesia, que sanan y hacen nuevas todas las cosas.

En la parábola del Buen Samaritano, Jesús concluye su enseñanza diciéndole a aquel maestro de la ley: «*Anda y haz tú lo mismo*» (Lc 10,37). Pretender justificar nuestra conducta, aunque lo hagamos con toda la buena intención, o refugiarnos en un microclima espiritual al que nada le afecta, son parámetros que nos retratan y asemejan a la conducta de este judío que conoce los entresijos de ley de Israel, que pretende caerle bien a Jesús, pero simula su auténtico estado espiritual engañándose a sí mismo. Aquella parábola desenmascaró a los que se creían justificados, pero otros se sintieron aludidos y cambiaron de vida, sanando su corazón y convirtiéndose en discípulos de Jesús de Nazaret. Los que aceptaron con buen corazón las palabras del Señor, se sintieron sanados, comprendidos y acogidos.

Muchos de aquellos que siguieron los pasos de Jesús por Galilea y por Jerusalén después anunciaron la buena noticia de la resurrección; ellos vieron, palparon y comieron con Jesús vivo y resucitado. Desde entonces, fueron recordando lo que Jesús hizo y enseñó, y aquellos pobres hombres, gracias

al Espíritu Santo, hablaron, predicaron, obraron y dieron la vida por Aquél con el que habían vivido; así, los discípulos hicieron lo que Jesús les dijo: «*Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación*» (Mc 16,15) y pusieron un nuevo rumbo a sus vidas. La experiencia de sanación y salvación que aquellos hombres tuvieron en el contacto vivo con el Señor, les impulsó a ponerse en camino sin tener miedo a los peligros, dejando casa, familia, hacienda, ... todo por anunciar y transmitir los milagros que ellos vivieron. Imaginamos el asombro y el entusiasmo de los apóstoles cuando Jesús, con solo tocar al ciego de nacimiento, o a la hija de Jairo, a la mujer hemorroísa, o a los leprosos que sólo a él se acercaban, los curaba, los liberaba de sus males y de sus sufrimientos. ¿Qué pasaría por sus corazones y qué alegría les inundaría? El Evangelio nos dice que ellos también hicieron esos milagros en nombre del Señor y que Él se emocionó al verlos tan contentos por haber predicado la buena noticia (cfr. Lc 10, 17ss). Todas estas vivencias fueron las que nos transmitieron, alcanzándonos a los que ahora vivimos estos momentos de la historia, con la misma alegría y esperanza.

Por eso, después de haber caminado, examinada nuestra situación delante del Señor, llegados al santuario, al hogar de María, curados por el Buen Samaritano, Nuestro Señor Jesús, que aplicará en las heridas del corazón el aceite de la misericordia y la alegría del vino nuevo, dejémonos acariciar por las manos de la Madre, *Nuestra Señora de Guadalupe*, que maternalmente nos abre las puertas de la Casa del Padre, nos lava los pies sucios por el polvo del camino y nos prepara para el encuentro con el Señor, nos acerca a la túnica nueva del perdón y nos prepara la mesa con el pan caliente y el mejor vino nupcial para celebrar con su Hijo la Eucaristía.

Vivir esta impactante experiencia de sanación y liberación, nos empujará a regresar a nuestros hogares, iglesias domésticas, para hacer lo mismo que el Señor y la Santísima Virgen han hecho con nosotros. Regresaremos a nuestros hogares convertidos en hombres y mujeres nuevos; siendo personas curadas y santificadas por los sacramentos; siendo apóstoles de Jesucristo con María en todos los ámbitos en los que se desenvuelve nuestra vida cotidiana; acogiendo a *Nuestra Señora de Guadalupe* en nuestras familias, como lo hizo el Evangelista Juan, cumpliendo así el lema de este Año Santo: «*Y desde aquella hora el discípulo la acogió en su casa*» (Jn 19,27).

Quisiéramos invitar a las instituciones civiles que programan y celebran jornadas para grupos que viven de una manera especial las limitaciones y fragilidades personales (por ejemplo: grupos que celebran el Día internacional de las Personas con Discapacidad, el Día de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Día mundial de los Refugiados, el Día internacional de las Personas Mayores, el Día internacional de las Mujeres Rurales, etc.) a que se unan a nosotros en la celebración de este *Año Santo Guadalupense* y acepten la

invitación de hacer, de este lugar y su santuario, un espacio de encuentro, sanación y acogida. Guadalupe tiene los brazos abiertos a toda la comunidad humana, es sensible a todas y cada una de las personas que por algún motivo sufren, necesitan ser escuchadas y consoladas en su dolor; tiene los brazos abiertos a la cultura, al encuentro y a todo lo que promueva y dignifique la dignidad humana en todas sus facetas. Pedimos al Señor que estas instituciones acojan de buen grado la invitación que les hacemos. A todos, os damos nuestra cordial y calurosa bienvenida al hogar de María, la casa de sanación.

Por último, quisiéramos traer a colación una anécdota que vivió D. Marcelo González Martín, la cual dibuja maravillosamente qué significa Guadalupe como lugar de sanación. Él lo contaba así: *«Todos los años, aquí, el 8 de septiembre, cuando nos reunimos con el pueblo pobre y sufrido -algunos vienen peregrinando desde 100 y 150 kilómetros», nos encontramos con unos testimonios de fe sobrehumanos. Este año yo preguntaba a una mujer, que había andado 70 kilómetros y llegó con sus pies reventados. ¿Por qué ha hecho esto, mujer? Y me respondió: 'Quería cumplir una promesa'. ¿Me quiere usted decir en qué consistía y por qué? Y me dijo lo siguiente, que me dejó atónito: 'Yo estoy sola con una hija discapacitada, mi marido está trabajando en Alemania, sólo viene en vacaciones, y tuve la noticia de que había caído gravemente enfermo; entonces me pareció que se colmaba la tragedia, porque me iba a quedar sola; pero yo no podía marchar de aquí, estando como estaba la hija que tengo en casa; y pedí a la Virgen nada más esto: no que le curase, sino que le acompañase en su soledad. La curación se consiguió; pero, lo que más consuelo me dio fue saber que se había sentido acompañado, que no había sentido la mordedura de la soledad desesperante. Yo lo atribuyo a la Virgen María, y por eso vengo a darle las gracias'. Ahí había una lección...⁷* En efecto, como aquella sencilla mujer, muchas otras mujeres y otros hombres de toda condición, también han suplicado a la Santísima Virgen su intercesión y nunca han quedado defraudados. Ahora, nosotros hacemos lo mismo y tenemos la esperanza y seguridad que Nuestra Señora también escuchará nuestros ruegos.

4. Materiales para vivir el Año Jubilar Guadalupense.

Las *Delegaciones diocesanas de religiosidad popular* han preparado un material que puede ayudar a los grupos de peregrinos que se dirijan al santuario de *Nuestra Señora de Guadalupe* para disfrutar de las gracias jubilares. Como ya hemos dicho a lo largo de esta carta, peregrinar al santuario no puede quedarse sólo en una experiencia lúdica o meramente cultural, sino que debe ser una auténtica experiencia de Dios para cada peregrino. Estos materiales

⁷ BOAT, octubre-noviembre de 1987, nn. 10-11, pág. 599.

podrán ayudar a preparar la peregrinación antes, durante y después de esta experiencia mariana. Son cuatro catequesis en torno a la Virgen María y una lectio divina que se puede llevar a cabo estando ya ante la sagrada imagen de *Nuestra Señora de Guadalupe* o ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente para la adoración larga y tranquila.

4.1. Primera catequesis: *La Virgen María, modelo de nuestra Fe:* la catequesis desarrolla algunas ideas tomadas de los papas contemporáneos y que nos han enseñado su tierna devoción a la Santísima Virgen. Después, la catequesis recuerda la doctrina mariana contenida en la Constitución *Lumen Gentium*, del Concilio Vaticano II, en el *Catecismo de la Iglesia Católica* y en el *Compendio del Catecismo*. Acaba con unas preguntas y una propuesta de oración.

4.2. Segunda catequesis: *La Virgen María y los Sacramentos de la Iglesia:* en esta catequesis se recuerda la doctrina sacramental contenida en el *Catecismo de la Iglesia Católica* y su referencia a María, Nuestra Madre. Especialmente se pone el acento en los sacramentos de la iniciación cristiana. Terminando también con la propuesta de oración y meditación.

4.3. Tercera catequesis: *La Virgen María, Nuestra Madre:* de nuevo y a raíz de textos conciliares se profundiza en el misterio de la Virgen María. Después se repasa la importancia que tiene la Virgen en la religiosidad popular, en nuestras instituciones y en nuestras parroquias.

4.4. Cuarta catequesis: *Somos peregrinos a Guadalupe:* la cuarta catequesis se centra en las diferentes dimensiones de la espiritualidad del peregrino que nos ofrece el *Directorio de la piedad popular* ya mencionado. También refleja cómo esta espiritualidad se ha manifestado principalmente en las grandes metas de peregrinación a lo largo de la historia: Tierra Santa, Roma y Santiago de Compostela. Termina la catequesis apuntando al santuario de *Nuestra Señora de Guadalupe*, en Extremadura, como centro de peregrinación mariana durante este *Año Jubilar* y en el futuro.

4.5. Lectio divina. *Guadalupe: hogar de María, casa de sanación:* es el texto para la oración que proponemos para, una vez concluido el camino guadalupense, ante la imagen de la Virgen y el Santísimo Sacramento, propiciar un largo tiempo de oración, en el que los peregrinos tengan la oportunidad de recibir el sacramento de la Reconciliación y vivir en profundidad la sanación que hace la gracia jubilar recibida de manos de Santa María. Los textos evangélicos son el *Hijo Pródigo* (Lc 15,11-32), invitando a volver a la Casa del

Padre; *Betania* (Jn 12,1-11), hogar de Jesús con sus amigos; y *la parábola del Buen Samaritano* (Lc 10,25-37), animando a ser misericordiosos y a proclamar la gran perdonanza del Señor.

4.6. Otros materiales: también se añaden algunos subsidios litúrgicos para los grupos de peregrinos: el rito de entrada por la Puerta Santa, el Santo Rosario con algunas oraciones y frases marianas que puedan ayudar durante el camino, el Vía Crucis, etc.

Dios quiera que todas estas propuestas, más otras muchas que puedan añadir los grupos de peregrinos, las parroquias y las instituciones de nuestras diócesis, puedan servir para preparar los corazones a la gracia jubilar que recibirán en Guadalupe. Todas serán acogidas y fomentadas, buscando siempre el mayor bien de las almas, propiciando el encuentro con el Señor y con la Santísima Virgen María.

En este sentido, los obispos de la Provincia eclesiástica de Mérida-Badajoz, junto con el arzobispo de Toledo, hemos constituido una *Comisión interdiocesana* que coordine las iniciativas que surjan con motivo de este *Año Jubilar*, así como la organización de los diferentes eventos de todas estas Iglesias que se irán celebrando a lo largo del año, en los que participarán un gran número de peregrinos. De esta manera, intentaremos asegurar el orden y el cumplimiento que las autoridades sanitarias nos están obligando a observar.

5. La Vida Consagrada peregrina a Guadalupe.

La vida entregada en las múltiples tareas apostólicas que lleváis a cabo los miembros de la Vida Consagrada, respondiendo así a vuestro carisma y haciendo realidad lo que Jesucristo nos dijo: “*Vosotros sois la sal de la tierra y la luz del mundo*” (Mt 5,13), debe estar también muy presente en este *Año Santo Guadalupense*. Vuestro trabajo, muchas veces silencioso y escondido, testimonio misionero en el seno de una sociedad que tantas veces olvida su cultura e identidad cristiana, lo quiere recibir el Señor de manos de la Santísima Virgen en este lugar lleno de luz y esperanza. Estamos convencidos que lleváis grabado en el corazón a *Nuestra Señora de Guadalupe*, invocándola y encomendándole tantas preocupaciones y desvelos en los diferentes ámbitos en los que lleváis a cabo vuestra tarea eclesial. Por ello, también queremos invitaros a poneros en camino hacia Guadalupe, con vuestras comunidades religiosas y con todos aquellos con los que cada día trabajáis para edificar la Iglesia y crear una sociedad más justa y más digna.

Somos conscientes de la imposibilidad que las *comunidades monásticas* tienen para peregrinar físicamente al santuario de Guadalupe. Pero esto no significa que las monjas y los monjes no reciban la gracia jubilar. Os

recordamos el lema de este año para la Jornada Pro Orantibus: «*Con María en el corazón de la Iglesia*»; en él vemos la clave para que se pueda llevar a cabo vuestro jubileo guadalupense. En efecto, vosotros sois el corazón ardiente de la Iglesia que con María vive en el cenáculo del monasterio en continua oración y ofrenda de la vida. Así como no podemos subsistir si el corazón nos falla, la Iglesia no puede vivir, trabajar y evangelizar sin el palpitar sano de vuestra vida contemplativa. Por ello, será vuestro claustro el lugar donde podréis llevar a cabo la peregrinación uniéndoos espiritualmente a todos los se dirigen a Guadalupe durante el *Año Jubilar*. Desde ahora mismo, queremos poner ya en vuestras manos tantas súplicas, intenciones y proyectos de todos aquellos que solicitarán vuestra compañía orante mientras caminan y cruzan la Puerta Santa del santuario guadalupense.

Nuestras iglesias particulares, que peregrinan en esta tierra de María, aprecian y valoran vuestra vida consagrada activa y contemplativa. Rezamos por cada uno de vosotros, que todos los días os entregáis en tantas labores educativas, sociales y caritativas. Os tenemos muy presentes a los que inmolaís la vida en el silencio del claustro. Pedimos por cada uno de vosotros y os enviamos nuestro aliento y nuestro abrazo afectuoso, implorando a *Nuestra Señora de Guadalupe* que incremente las vocaciones a la Vida Consagrada en vuestras comunidades religiosas y contemplativas.

6. Una peregrinación especial: recuerdo emocionado a las víctimas de la pandemia.

Queridos amigos: abrimos la Puerta Santa del *Año Jubilar Guadalupense* cuando aún estamos bajo el impacto y el sufrimiento que nos está dejando la pandemia en estos meses. Muchos de los que peregrinaréis a este santuario mariano habéis tenido que despedir desde lejos a los seres queridos que este virus se nos ha llevado: amigos, padres y madres, y, sobre todo, vuestros mayores, abuelos y abuelas. Estamos seguros que muchos de ellos vinieron también a los pies de la Santísima Virgen para poner sus vidas y a todos vosotros, que habéis nacido en una familia cristiana, en sus maternales manos.

Los que se nos han ido han construido nuestro país -y también estas tierras extremeñas- dejándonos un legado de libertad, de paz y de sano bienestar. Ya no están con nosotros, pero nos saludan desde la Casa del Padre junto con María, desde el cielo. Ellos nos tienen en su corazón junto al Señor y nos envían desde el cielo el beso y el abrazo que no pudieron darnos antes de cruzar la última Puerta Santa de sus vidas, para sentarse a los pies de Jesús y de María, curados, sanados y purificados por el amor misericordioso. No olvidéis cuando caminéis a Guadalupe que todos ellos están presentes, están

con nosotros animándonos y llamándonos a vivir este *Año Jubilar*, un año preñado de ternura y de misericordia, pudiendo cogerles de la mano desde la fe, la esperanza y el amor, en el umbral de la Puerta Santa del cielo, que es cada altar y cada Eucaristía, y así abrazarles y decirles cuánto les queremos. Sí, queridos peregrinos, nuestros seres queridos que ya están en el cielo nos animan a vivir la gracia que desde la Casa del Padre se desborda en esta fuente mariana de Guadalupe: río de luz, río de misericordia, río de perdón, río de gracia, fuente de vida eterna

Conclusión

Quisiéramos terminar esta sencilla carta pastoral invitándoos a rezar con nosotros la oración que San Juan Pablo II oró ante la *Virgen de Guadalupe*, adaptándola a nuestros tiempos y a nuestra tierra. Así recordamos al Santo Papa en su visita a Guadalupe y nos encomendamos a su intercesión, en este año en el que estamos celebrando el centenario de su nacimiento. Orad con nosotros:

*María santísima, Madre de nuestra tierra,
por la predicación del Evangelio
nuestros pueblos conocen que son hermanos
y que tú eres la Purísima y llena de gracia.*

*Con certeza filial sabemos
que en tu oído está el anuncio del ángel;
en tus labios, el cántico de alabanza;
en tus brazos, Dios hecho niño;
en tu corazón, la cruz del Gólgota;
en tu frente, la luz y el fuego del Espíritu;
y bajo tus pies, la serpiente derrotada.*

*Madre nuestra santísima
en esta hora de la Nueva Evangelización,
ruega por nosotros al Redentor del hombre;
que él nos rescate del pecado
y de cuanto nos esclaviza;
que nos una con el vínculo de la fidelidad
a la Iglesia y a los pastores que la guían.
Muestra tu amor de madre a los pobres,
a los que sufren y a cuantos buscan el reino de tu Hijo.
Alienta nuestro esfuerzo por construir*

*nuestro país con una esperanza solidaria,
en la verdad, la justicia y el amor.*

*Agradecemos profundamente el don de la fe
Y glorificamos contigo al Padre de las misericordias,
Por tu Hijo Jesús, en el Espíritu Santo. Amén*

Os abrazamos a todos y a cada uno de vosotros que ya estáis preparando el calzado y el bastón para hacer el camino guadalupense. Os abrazamos a todos los fieles de nuestras diócesis que escucharéis la llamada de María desde esta casa de sanación. Os abrazamos a todas las familias que habéis sabido hacer de vuestras casas cenáculos familiares, rezando juntos e invocando a María, en estos meses tan duros, y que decidiréis poner os en camino a Guadalupe en este Año Santo.

A todos os enviamos nuestra bendición y nuestro abrazo fraterno.

En Guadalupe, a los pies de Santa María, a dieciséis de julio, festividad de la *Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*.

✠ Francisco Cerro Chaves
Arzobispo de Toledo y Primado de España

✠ Celso Morga Iruzubieta
Arzobispo de Mérida-Badajoz

✠ José Luis Retana Gozalo
Obispo de Plasencia

Mons. D. Diego Zambrano López
Administrador diocesano de Coria-Cáceres

II. ESCRITOS**CARTA A LOS NOVIOS Y A LOS MATRIMONIOS**
“La alegría del amor conyugal es la alegría de la Iglesia”**Escrito dominical, 5 de julio**

Queridos novios y esposos: Vuestra alegría es la alegría de toda la Iglesia. Así nos dice el Papa Francisco al comienzo de la bella exhortación *Amoris Laetitia* y yo también me uno a esta alegría. En efecto, el amor matrimonial es icono del amor de Dios a su pueblo y modelo del amor humano (AL n. 70); además, la familia que fundáis con vuestro compromiso matrimonial es imagen y semejanza de la Santísima Trinidad, fuente del amor verdadero (cfr. AL n. 71). Por lo tanto, la alegría del Señor revierte y desborda en el seno de vuestro matrimonio, haciéndolo fecundo y evangelizador.

Ahora bien, estas ideas nos sitúan ante lo que supone prepararse para el sacramento del Matrimonio, que es una vocación a la santidad. Como también dice el Papa, el matrimonio no es una institución que pretende cubrir nuestras necesidades afectivas, sino una realidad muy grande que trae a la tierra, de manera real y palpable, el amor de Dios; es una vocación, no una opción entre otras muchas. Esto exige una preparación intensa, sincera, generosa y honesta. Un matrimonio cristiano no puede alcanzar su plenitud si todo se deja a la inercia, sin prepararse humana y cristianamente, como desgraciadamente ocurre en muchos casos. La Iglesia, movida por un deseo sincero de que los cónyuges y la futura familia encuentren una felicidad auténtica y permanente, quiere ayudar a los novios a descubrir la grandeza del matrimonio. La realidad tristemente nos pone delante la crudeza del sufrimiento que muchas veces experimentan los jóvenes que han llegado a la boda sin apenas profundizar en el paso que van a dar. Las consecuencias que trae este error son muy dolorosas y dejan heridas difíciles de curar. Ahí quiere estar la Iglesia; ella quiere ofrecer el apoyo y la gracia que el Señor promete derramar en el corazón de aquellos que responden a esta vocación matrimonial.

Hace unos días he aprobado la iniciativa de la Delegación diocesana de Familia y Vida para realizar el curso prematrimonial on line, por la necesidad que habéis manifestado algunos novios que vais a contraer matrimonio en el último cuatrimestre del año y que no habéis podido realizar los cursos prematrimoniales en vuestras parroquias, porque se han suspendido debido a la pandemia. Ante esa necesidad se lanza esta iniciativa que solo pretende ser una ayuda para vosotros y vuestras parroquias. Es mejor realizar el curso prematrimonial de manera presencial y así os lo recomiendo, pero para los casos en los que no sea posible, se os ofrece esta alternativa.

Ahora me dirijo a los jóvenes esposos: al tiempo que os aseguro mi oración, quiero animaros y deseo estar a vuestro lado en esta nueva etapa de vuestra vida. La ilusión y la esperanza que habéis puesto al celebrar la boda tiene la fuerza de la gracia del sacramento; ahí es donde una y muchas veces debéis volver. No olvidéis que la boda fue un día del calendario, pero «casarse» hay que hacerlo todos los días... Todos los días tendréis que renovar vuestra alianza sacramental y para ello contáis con las ayudas espirituales que la Iglesia os ofrece; así, vuestra familia –Iglesia doméstica– se edificará con la caridad conyugal de vuestro vínculo sacramental. Estas son gracias del Señor tan grandes y vitales para vosotros que nunca podéis olvidar o perder; por esto son muy importantes los primeros años de vida matrimonial, que os harán cimentar vuestra vida familiar en los sólidos fundamentos de la fe, la esperanza y la caridad. Para esta primera etapa del matrimonio os recomiendo el Proyecto Family Rock que tanta aceptación está teniendo y que merece la pena que conozcáis.

En estos meses he podido comprobar que nuestra Archidiócesis tiene un largo camino recorrido en la pastoral familiar cuyos frutos son verificables y meritorios. Las abundantes ofertas que la Delegación diocesana para la Familia y la Vida lleva a cabo son instrumentos inigualables que os pueden ayudar en vuestro camino conyugal y familiar. No lo desaprovechéis; pedid ayuda, dejaos acompañar, no os sintáis solos, especialmente cuando el horizonte barrunta tormenta; no dejéis que los problemas y las crisis se enquisten; tenéis a la Iglesia diocesana a vuestra entera disposición ¡Ánimo y adelante! A todos vosotros, novios y esposos, os envío mi saludo cordial y mi bendición.

JUBILEO GUADALUPENSE

Escrito dominical, 12 de julio

El próximo día 2 de agosto tendré la dicha de abrir la Puerta Santa que inaugura el Año Jubilar Guadalupense, junto con mis hermanos obispos de las otras diócesis extremeñas. Comienza un año de gracia y misericordia de las manos de Ntra. Sra. de Guadalupe, la Morenita de Extremadura.

Desde mi ordenación episcopal quise que en mi escudo estuviera presente la Virgen de Guadalupe. La providencia de Dios, a través del Papa Francisco, ha hecho que aquella a quien siempre he reconocido como mi Madre, ahora quiera que la sirva como sucesor de san Ildefonso, por eso hago mías sus palabras, quiero ser «esclavo de la esclava del Señor», y doy gracias a Dios por poder comenzar mi ministerio entre vosotros con este Año Jubilar. Desde aquí quiero animaros a todos los diocesanos a peregrinar y a visitar el «hogar

de María» y así sentir el toque de la gracia y del amor materno que Ella nos regala desde el Corazón de su Hijo Jesucristo.

A vosotros, queridos jóvenes, os invito a caminar por los senderos estrechos hacia Guadalupe. En la ruta siempre os acompañará Santa María. Ella os ayudará a meditar la Palabra de Dios, a recibir el perdón jubilar y sanar las heridas que tantas veces nos dejan los pecados. Peregrinar a Guadalupe será en vuestra vida un acontecimiento inolvidable en el que tendréis la oportunidad de encontraros con Jesucristo y con su Madre, junto con toda la Iglesia que también camina al santuario de Nuestra Señora.

A vosotras, queridas familias, también os invito a peregrinar. Qué hermoso será veros a toda la familia por los caminos de Toledo y Extremadura, como una familia unida que pone todas sus ilusiones, esperanzas y proyectos a los pies de Nuestra Madre. Ella os acogerá como «algo propio» en su casa, y preparará la mesa de la Eucaristía para que toda la familia, sentada alrededor del altar, pueda disfrutar del vino nuevo que es el amor del Corazón de Cristo.

También a vosotros, laicos comprometidos, os animo a visitar Guadalupe. Allí encontraréis una ocasión para renovar vuestras ilusiones y compromisos, poniendo todos los proyectos en manos de Nuestra Madre. Os propongo que programéis algunos de vuestros encuentros anuales en el santuario y así podáis gozar de la acogida, de la espiritualidad mariana y de las gracias que este Año Jubilar va a derramar en cada uno de vosotros.

Una invitación muy especial quiero hacer a todos los diocesanos que forman parte de las hermandades y cofradías, expresando su amor al Señor y a la Virgen mediante la religiosidad popular, alma de los pueblos, como nos dijo Benedicto XVI en América Latina. Vuestras instituciones encarnan la fe y el amor al Señor con gestos sencillos que, a lo largo de la historia, han creado caminos de peregrinación, posibilitando momentos de encuentro con Jesucristo, de conversión y de sanación. Las hermandades son espacios en los que sus miembros pueden vivir con naturalidad y sencillez los misterios más profundos de nuestra fe. Así surgió la devoción a Ntra. Señora de Guadalupe. Es así como La Virgen María está presente en América Latina y en tantos lugares de España. Por ello, mi invitación a peregrinar no quiere terminar sólo en el santuario de Guadalupe, sino que quiere también alentaros a que seáis más conscientes del tesoro que tan cuidadosamente conserváis en vuestras hermandades. ¡Cuánto deseo acompañaros y cruzar la Puerta Santa junto con vosotros! Dios quiera concederme esta gracia jubilar especial.

Y, por último, a todos los diocesanos os animo con todas mis fuerzas a venir a este lugar tan especial, tocado por la mano de la santísima Virgen. Ella nos espera aquí. Estoy convencido que ninguno de vosotros seréis los mismos una vez que, cruzada la Puerta Santa, os hayáis dejado tocar por la perdonanza y por la misericordia. En este lugar vuestras vidas pondrán rumbo a la alegría

y a la felicidad que nos trae el habernos encontrado con María, como el discípulo Juan, que «desde aquella hora la acogió en su casa». ¡Ánimo! Hermanos: pongamos rumbo a Guadalupe.

A LOS CONFIRMANDOS

Escrito dominical, el 19 de julio

Queridos adolescentes, jóvenes y adultos que os preparáis para recibir el sacramento de la confirmación: Todos los años, y durante el tiempo litúrgico de la Pascua, muchos de vosotros os preparáis para recibir el sacramento de la confirmación, culminando así vuestra iniciación cristiana. El término «confirmación» nos recuerda que este Sacramento aporta un crecimiento de la gracia bautismal: nos une más firmemente a Cristo; lleva a cumplimiento nuestro vínculo con la Iglesia; nos da una especial fuerza del Espíritu Santo para difundir y defender la fe, para confesar el nombre de Cristo y para no avergonzarnos nunca de su cruz (cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1303).

Habéis asistido a las catequesis al menos durante los dos últimos años, y, junto con vuestros catequistas, os habéis formado y ejercitado en las virtudes, enriqueciendo vuestra vida de gracia con la participación en la Santa Misa y el Sacramento de la Reconciliación. Habéis aprendido muchas cosas de la vida de Jesús, de María y de los Santos; habéis estudiado las enseñanzas de la Iglesia recogidas en el catecismo, y también os habéis familiarizado con la Palabra de Dios contenida en la Sagrada Escritura. Ya estáis preparados para iniciar el camino del compromiso en la vida cristiana. Vuestros catequistas os han acompañado junto con vuestra comunidad parroquial, familiares y padrinos, ahora os toca poner en práctica todo lo que habéis aprendido y vivido. Ahora comenzáis a vivir realmente lo que ya sabéis; la confirmación comienza ahora, porque el Espíritu Santo que ha derramado en vuestros corazones sus siete dones, os concede la fuerza para ser testigos valientes del Señor en vuestros ambientes y en vuestras familias.

Se viven tiempos duros en la Iglesia diocesana, en el seno de vuestras familias y en la sociedad en general. Pero la pandemia no ha impedido que podáis profundizar en lo que significa el sacramento de la confirmación y estoy seguro que vuestras familias también os han ayudado en la tarea. Por ello, quiero agradecer el trabajo de los catequistas y el de vuestros padres y familiares que, durante estos meses, no os han dejado solos. Ahora se acerca el día de vuestra confirmación, de hecho ya he comenzado a administrar el sacramento. Sé que todos lo estáis preparando con ilusión y que saldrá muy

bien, siendo un día inolvidable para todos. Yo también espero con ilusión ese día y deseo estar presente en vuestras comunidades presidiendo la celebración.

Os quiero recordar que, una vez que recibáis al Espíritu Santo, no ha terminado las catequesis, las reuniones de los grupos, la formación. Ahora es cuando más debemos estar comprometidos y seguir caminando junto con los demás compañeros y con todos aquellos que os han preparado. El sacramento de la confirmación no es el final del camino, sino una «meta volante» que nos empuja a seguir anunciando el Evangelio. La vida cristiana llevada con coherencia y compromiso, no puede vivirse aislados o dejándola para los domingos; si esto fuera así, pronto caería el entusiasmo con el que habéis recibido al Espíritu Santo, volviendo a una vida sin empuje evangélico. Ahora es más necesario que seáis fieles y constantes en la oración, en el estudio de la Sagrada Escritura, en la participación frecuente de la eucaristía y de la penitencia, en el compromiso con las labores de caridad y voluntariado. Es decir, a partir de ahora podéis mostrarle al mundo que sois jóvenes cristianos, alegres y comprometidos con Jesucristo.

Termino con unas palabras del Papa Francisco que os pido meditéis: «Cuando acogemos el Espíritu Santo en nuestro corazón y lo dejamos actuar, Cristo mismo se hace presente en nosotros y toma forma en nuestra vida, a través de nosotros, será Él, ¡Escuchad bien esto! A través de nosotros será el mismo Cristo quien rece, quien perdone, quien infunda esperanza y consuelo, quien sirva a los hermanos, quien se haga cercano a los necesitados y a los últimos, a crear comunión, a sembrar paz. Pero pensad que importante es esto, que por el Espíritu Santo viene el mismo Cristo para hacer todo esto en medio de nosotros y por nosotros» (catequesis del miércoles 29 de enero de 2014). Ánimo, el Señor Resucitado está con vosotros y nunca os dejará solos.

CARTA A LOS CHICOS Y CHICAS EN VACACIONES

Escrito dominical, el 26 de julio

Queridos chicos y chicas que estáis ya disfrutando de vuestras vacaciones de verano: Después de un curso muy especial y atípico con motivo del confinamiento, llegan los meses de verano en los que pasáis muchos días con vuestras familias y con vuestros amigos. Como bien recordaréis, en febrero se tuvieron que suspender las clases presenciales a causa de la pandemia y vuestros profesores se las ingeniaron para seguir con los programas académicos, atendiendoos y aprovechando los medios telemáticos, de los que gracias a Dios podemos disfrutar. Yo os pido que recéis por vuestros profesores, que tengáis gestos concretos de agradecimiento y que siempre valoréis su entrega

y dedicación hacia cada uno de vosotros. Ellos, como vosotros, lo han pasado mal por no teneros en clase y no haber podido ayudaros con la dedicación personal con la que siempre lo han hecho.

Pero ya estamos de vacaciones. Ahora son muchas las horas que pasáis en casa, en el pueblo o en el barrio de vuestra ciudad, con vuestros amigos y compañeros de colegio, ¿qué podemos hacer? El verano es muy largo, ¿vamos a dejar pasar la oportunidad de aprender otras cosas también interesantes y divertidas? Y, como cristianos que sois, ¿no será posible aprovechar la oportunidad para conocer mejor a Jesucristo, el evangelio, a la Virgen María, o a la Iglesia?

Muchas parroquias de nuestra Archidiócesis ofrecen todos los años la posibilidad de hacer campamentos y convivencias de verano donde se puede aprender todas estas cosas. Quizás este año, por los motivos que ya sabéis, no se puedan hacer con la misma intensidad que otras veces, pero esto no significa que se supriman, de hecho, el Secretariado de ocio, tiempo libre y campamentos este año lo ha preparado en línea, y hace unos días ya han participado numerosos chicos y chicas. Sé que algunas parroquias hacen los campamentos de verano precisamente ahí, sin tener que desplazarlos. Así que: queridos muchachos, animaos y apuntaos a las actividades de verano. Estoy seguro de no os arrepentiréis porque aprenderéis muchas cosas que, durante el período escolar, no podéis estudiar ya que tenéis que cumplir unos programas concretos. Disfrutaréis mucho con los compañeros, con los monitores y con los sacerdotes que os acompañen. Creceréis en compañerismo, generosidad, esfuerzo y amistad; todo un ramillete de virtudes que debéis cultivar para crecer y lograr ser mejores hombres y mujeres, mejores ciudadanos y mejores cristianos.

Queridos padres: quisiera animaros a que llevéis a vuestros hijos a las actividades de verano organizadas por vuestras parroquias o por la archidiócesis. Nuestra archidiócesis de Toledo cuenta con instalaciones y personal preparado para estas actividades; los sacerdotes que acompañan a vuestros hijos tienen una larga y probada experiencia; la educación y la riqueza que recibirán durante estos días es impagable; el esfuerzo de tantos voluntarios para que a los niños no les falte de nada y estén seguros y perfectamente atendidos, está garantizado. Estoy seguro, queridos padres y madres, que no os arrepentiréis. Son muchas las familias que ya lo vienen haciendo y dan un testimonio muy positivo de esta oferta diocesana que todos los años se hace. Vosotros y vuestros hijos sois los mejores avales de lo bien hecho y de los frutos que se consiguen.

Espero que disfrutéis en estos días de verano, vividos como amigos de Jesús. Si Dios quiere, os visitaré y podréis darme vuestro testimonio. Mientras tanto, os envío un abrazo muy fuerte y mi bendición.

III. OTROS ESCRITOS

**ORDENACIÓN EPISCOPAL DE
MONS. LUIS MIGUEL MUÑOZ CÁRDABA**

**Saludo del Sr. Arzobispo al Secretario de Estado
de Su Santidad, cardenal Pietro Parolin**

S. I. Catedral Primada, el 25 de julio

Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad:

Reciba mi más cordial bienvenida a esta archidiócesis de Toledo, primada de España, así como mi más profunda gratitud por haber aceptado venir a presidir la ordenación episcopal del muy querido Mons. Luis Miguel Muñoz Cárdbaba, sacerdote de este presbiterio toledano.

Bienvenida y agradecimiento que hago extensivos al Excelentísimo Monseñor Paul Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados, así como a los Señores Cardenales presentes, al Señor Nuncio Apostólico en España, a mi querido predecesor Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza, a los Arzobispos y Obispos presentes.

Señor Cardenal, esta iglesia particular le abre sus puertas y su corazón por Usted mismo y por quien Usted representa como primer colaborador de nuestro querido Santo Padre. Viene a una iglesia cargada de rica historia, adornada con santos Arzobispos, con testigos de la fe en el martirio, con santos fundadores, con grandes pastores, del pasado más lejano y más reciente, que han dejado honda huella en la vida y en la pastoral de esta archidiócesis. Una comunidad diocesana rica en expresiones de fe eucarística y mariana; con el tesoro litúrgico de haber conservado el histórico y venerable rito hispanomozárabe; con abundancia en patrimonio artístico como expresión de una fe viva que nos dejaron las generaciones que nos precedieron; forjadora de la historia de España, desde la época de los visigodos, y testigo de grandes acontecimientos que han marcado la identidad y la cultura de la nación española.

Ahora bien, la archidiócesis de Toledo no es sólo pasado cargado de historia. Gracias a Dios, venís, Eminencia, a una iglesia diocesana rica de frutos pastorales y de vida eclesial. Bendecida por el Señor con abundancia de vocaciones sacerdotales, con un numeroso clero joven, con la gran riqueza espiritual de abundante vida consagrada, especialmente monasterios de contemplativas que constituyen el alma de nuestra iglesia.

Una iglesia particular con un gran compromiso misionero, concretado en los sacerdotes, consagrados y consagradas, y fieles laicos que, por diversas partes del mundo, anuncian el evangelio de Jesucristo. Ahora la misión de

Mons. Luis Miguel, como Nuncio Apostólico en Sudán y Eritrea, la vivimos como una llamada del Señor para reforzar nuestro compromiso evangelizador.

Esta archidiócesis posee también hoy la riqueza de tantos fieles laicos, de tantas familias, comprometidos en la vivencia y testimonio de su vocación bautismal, en el ámbito del apostolado seglar, de la catequesis, de las hermandades y cofradías, de la pastoral caritativa y social, de la acogida de emigrantes, de la pastoral de enfermos y de la tercera de edad, de la pastoral juvenil, de la pastoral del cuidado de la creación.

En el año 1992, san Juan Pablo II celebró una misa en rito hispano-mozárabe en la Basílica de san Pedro. Era la primera vez que un Papa celebraba en este rito litúrgico. Con ocasión de esta efeméride, en la nave central de la basílica papal se instaló una inscripción marcando la longitud de este templo catedralicio. “*Primatialis Ecclesia Toletana*” puede leerse en el pavimento. La longitud de esta catedral coincide casi exactamente con la de la Basílica de san Juan de Letrán, catedral del Obispo de Roma. Hago mías hoy las palabras que mi predecesor, el venerado Cardenal Don Marcelo González Martín, pronunció en aquella ocasión, a saber: la dimensión de ambos templos hace que estén juntos en sus respectivas inscripciones. Un signo que queremos que sea siempre una realidad: la realidad de la comunión afectiva y efectiva de esta iglesia primada de Toledo con la iglesia de Roma y con su pastor, el Papa, que nos preside a todos en la caridad.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

A) EQUIPO SACERDOTAL

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por el presente, y a partir del día de la fecha, el EQUIPO SACERDOTAL EN EL ARCIPRESTAZGO DE GUADALUPE, formado por las siguientes parroquias:

“San Pedro Apóstol”, de VILLAR DEL PEDROSO; “Nuestra Señora de la Asunción”, de VALDELACASA DE TAJO; “Nuestra Señora de la Asunción”, de CARRASCALEJO; “Santo Tomás Apóstol”, de NAVATRASIERRA; “Nuestra Señora de la Asunción”, de GARVÍN; “San Benito Abad”, de CASTAÑAR DE IBOR y “Santa Escolástica, virgen”, de NAVALVILLAR DE IBOR;

estará compuesto por los siguientes sacerdotes:

–Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Reina López, Párroco “in solidum” y moderador de la cura pastoral (cfr. cc. 517 §1; 542-544);

–Rvdo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez García, párroco in solidum

–Rvdo. Sr. D. Rubén Medina Muñoz, párroco in solidum.

Dado en Toledo, a 31 de julio de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE

Canciller Secretario General

B) APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Caballeros de Cristo Crucificado y de su Entierro (vulgo “de los 33”, erigida canónicamente el 11 de octubre de 1629 en la parroquia de “San Juan Evangelista”, y con domicilio social en la calle Real, nº 6, 45450 ORGAZ (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de «Caballeros de Cristo Crucificado y de su Entierro (vulgo “de los 33”) de ORGAZ, (Toledo) según la nueva redacción aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2019 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción a Nuestro Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de agosto de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del día 20 de junio de los corrientes nos presenta la Hermandad de “Nuestra Señora del Carmen”, erigida canó-

nicamente el 14 de diciembre de 1983, y con domicilio social en la Plaza de la Constitución, nº 2, de la parroquia de “San Pedro Apóstol”, 45280 OLÍAS DEL REY (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de «Nuestra Señora del Carmen» de OLÍAS DEL REY (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2020, y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a la Santísima Virgen en la venerada advocación de “Nuestra Señora del Carmen”, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de agosto de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del 2 de agosto de 2019 nos presenta la Hermandad de “Los Hermanos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz”, con domicilio social en la calle El Cristo, nº 13, de la parroquia de “Santa María la Mayor” de CONSUEGRA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de

regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “Los Hermanos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz” de CONSUEGRA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General celebrada el 2 de agosto de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 12 de agosto de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de “Santa María Magdalena”, de la parroquia de “El Divino Salvador”, con domicilio social en la calle Salvador, nº 7, 45710 MADRIDEJOS (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la

erección canónica de la Hermandad como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad de “Santa María Magdalena” de MADRIDEJOS (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea General extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 27 de agosto de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad del “Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad”, con domicilio social en la calle San Sebastián, 7, de la parroquia de “Santiago Apóstol”, 45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (ce. 301 y 312 a 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la Hermandad del «Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad» de TALAVERADE LA REINA (Toledo), según la redacción de Estatutos que se acompañan a este oficio, aprobados en Asamblea extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2019, y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Hermandad, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Nuestro Señor Jesucristo, en los Misterios de su Pasión y Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 31 de agosto de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

C) ERECCIÓN CANÓNICA

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

El Instituto del Corazón de Cristo nace con el deseo de atender a la necesidad de ofrecer un organismo de comunión para todo el caudal espiritual que ha brotado de la manifestación del Corazón de Jesucristo en la vida de la Iglesia.

Examinados los Estatutos en los que se determina la naturaleza y fines de la asociación, con domicilio social en la calle Alfonso XII, nº 1, 45002 Toledo,

y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico, y obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Fiscal General del Arzobispado, por el presente,

DECRETO

La erección canónica del “Instituto del Corazón de Cristo”, y a tenor de los cánones 301, 31 y 313 del Código de Derecho Canónico, queda constituido como asociación pública de fieles en esta archidiócesis y le concedemos personalidad jurídica pública.

Así mismo aprobamos los Estatutos fundacionales por los cuales deberá registrarse dicha asociación

Espero que la asociación ayude a sus miembros a su propia santificación, así como a un mayor compromiso evangelizador y misionero.

Dese traslado a la asociación un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en la Secretaría General de esta Curia Diocesana.

Dado en Toledo, a 15 de agosto de 2020,
solemnidad de la Asunción de la bienaventurada Virgen María.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

ESTATUTOS DEL INSTITUTO DEL CORAZÓN DE CRISTO

PROEMIO

El Instituto del Corazón de Cristo (ICC) nace con la vocación de acoger y difundir todo el impulso que la manifestación del Corazón de Jesucristo ha supuesto en la vida de la Iglesia.

“Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito” (Jn. 3, 16): “En la plenitud de los tiempos” (Gal. 4, 4), el “Verbo de la Vida” (1Jn. 1, 1) asumió una humanidad “en todo semejante” (Hb. 2, 17) a la nuestra, “menos en el pecado” (Hb. 4, 15). En su Corazón humano se operó la obra de la redención

de los hombres. Y desde ahí, “el Amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado” (Rm. 5, 5).

Entre los Santos Padres y escritores eclesiásticos antiguos, pronto se constató que el Apóstol san Juan había señalado al Corazón de Jesucristo como descanso (cf. Mt. 11, 29) amistoso en la Última Cena (Orígenes), como manifestación de la intimidad divina tras la apertura de su costado en el Calvario y como clave para entender las Escrituras (S. Agustín, Sto. Tomás de Aquino... cf. Catecismo de la Iglesia Católica n2 112).

Muchos santos y Doctores de la Iglesia han venerado el “secreto de su Corazón” (Santa Catalina de Siena) en la humanidad de Jesucristo: el Amor “*impassibilis sed non incompassibilis*” de Dios (San Bernardo), expresión de la “ternura divina” (Santa ertrudis), un “Amor que no es amado” (San Francisco de Asís), que se ha hecho “amigo de sus amigos y ganoso de dar” (Santa Teresa de Jesús) de forma elocuente en el Misterio de su Sagrado Corazón (San Juan Eudes). En 1675, “ese Corazón que tanto ha amado a los hombres” se reveló a santa Margarita María de Alacoque, pidiendo la instauración de una fiesta litúrgica, y conduciendo hacia las prácticas de la hora santa, la reparación y la confesión y comunión de los primeros viernes de mes. Con la ayuda de santos jesuitas como san Claudia de la Colombiere o el P. Jean Croiset, su devoción se extendió por toda Europa.

El nacimiento del Apostolado de la Oración (1844), y la creación del P. Enrique Ramiere del “Mensajero del Corazón de Jesús” (1861) extendieron esta corriente espiritual a todo el orbe. La petición de consagración del mundo al Corazón de Jesús hecha a Pío IX, quien instituyó la fiesta del Corazón de Jesús en 1856, cristalizó en la encíclica de León XIII “*Annum Saalum*” que pedía realizarla en todas las diócesis durante el jubileo del año 1900. Él mismo consagró al género humano el 11 de junio de 1899, comentando: “voy a realizar el acto más importante de mi pontificado”.

Desde entonces, los Papas han suscrito con su Magisterio que en el Corazón de Jesucristo se encuentra “la quintaesencia de la religión cristiana” (Pío XI), y los santos han encontrado en Él la expresión más acabada del “amor misericordioso” del Señor (Santa Teresita), que se encuentra vivo y palpitante en el sagrario, “Corazón eucarístico” de la Iglesia (San Manuel González). Multitud de institutos de vida consagrada y asociaciones de fieles se han congregado en torno a la irradiación de este Misterio insondable del Corazón del Salvador.

A la encíclica “*Haurietis Aguas*” de Pío XII (1956) siguió un movimiento teológico, con varios Congresos Internacionales, que se condensó en la creación de un primer Instituto Internacional del Corazón de Jesús con sede en los Estados Unidos (1963), y que tenía como fin renovar su culto, para mostrar que en Él se encuentra la “respuesta adecuada a los problemas que afligen al mundo actual”. Muchos de los grandes teólogos del Concilio Vaticano II

participaron en los encuentros organizados por este Instituto. Entre ellos, el entonces cardenal Ratzinger, contaba que durante el congreso de Toulouse (1981), sintió “un fuerte impulso espiritual” que le movió a pedir una renovada “Cristología Espiritual” que superase el racionalismo teológico y fuese capaz de aglutinar contemplación, reflexión y predicación: “Mirarán al que atravesaron” Qn. 19, 37).

San Pablo VI dedicó dos cartas (*Investigabiles Divitias Christi* y *Diserti Interpretes*) a recordar que esta espiritualidad era un importante medio para aplicar las enseñanzas del Concilio Vaticano II. San Juan Pablo II sintetizó el misterio de la redención como la plenitud del amor en el corazón humano de Cristo (cf. *Redemptor Hominis* 24) y nos recordó, al cumplirse el centenario, la importancia de la consagración del género humano al Corazón de Jesús.

Benedicto XVI, en el quincuagésimo aniversario de la encíclica de Pío XII, indicó que “la contemplación del «costado traspasado por la lanza», en el que resplandece la ilimitada voluntad salvífica por parte de Dios, no puede considerarse como una forma pasajera de culto o de devoción: la adoración del amor de Dios, que ha encontrado en el símbolo del «corazón traspasado» su expresión histórico-devocional, sigue siendo imprescindible para una relación viva con Dios” (Carta al Prepósito Gral. de la Compañía de Jesús, 15-5-2006). Francisco ratificó todo esto con las hermosas palabras que dedicó al pueblo de Ecuador (8-7-2015), reconociendo “la valentía de consagrar la nación al Corazón de Cristo, ese Corazón divino y humano que nos quiere tanto”.

Esa misma senda, que aún Teología, Espiritualidad y Evangelización es la que ahora pretende recorrer nuestro Instituto a la luz del prisma del Corazón de Jesucristo. En España, también se recogió toda la tradición mística que invitaba a contemplar la interioridad de Cristo en el misterio de su Corazón (S. Juan de Avila). Pero desde la promesa que recibió el beato Bernardo de Hoyos en 1733: “Reinaré en España, y con más veneración que en otras muchas partes”, el pueblo cristiano se ha orientado con creciente devoción hacia el Corazón del Señor. El movimiento consagracionista, que por primera vez tuvo como sujeto a una nación como Ecuador (1873), se extendió por otros países y llegó a España con la consagración realizada por el rey Alfonso XIII el año 1919 en el Cerro de los Angeles. El Padre Mateo Crawley animó a que las casas y familias se consagrasen al Corazón del Redentor. Se levantaron multitud de monumentos por toda la geografía nacional, entre los cuales fue pionero el soñado por san Juan Bosco, que se comenzó a erigir como templo expiatorio en el Tibidabo en 1902. Toda esa corriente espiritual, que animó la vida de multitud de cofradías y congregaciones populares, cuajó en los seminarios y en la espiritualidad sacerdotal, de manera que, durante la persecución religiosa de los años 30, muchos mártires morían pidiendo la paz de Cristo en el Reino de Cristo, a imagen de lo que habían hecho los cristeros en México

la década anterior. El mes de junio se dedicó de forma especial al Corazón de Jesús, con el centro de su fiesta litúrgica, y multitud de elementos de la piedad popular promovieron la celebración de novenas, cantos y jaculatorias que se unían para clamar: “Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío”.

En los difíciles años del posconcilio, algunos jesuitas ejemplares como el P. Luis María Mendizábal, el P. Cándido Pozo o el P. Manuel Iglesias alentaron la vida de la Iglesia en España con multitud de publicaciones, ejercicios espirituales y obras apostólicas que tenían por nexo la Teología del Corazón de Jesús. El nacimiento del movimiento Reino de Cristo, con todos los grupos apostólicos asociados de parroquias y movimientos, la revitalización de diversos Santuarios nacionales y diocesanos o la proliferación de asociaciones laicales, de vida consagrada y sacerdotal, son algunos de los frutos que brotaron de las aguas de la fuente del Corazón del Salvador (cf. Is. 12, 3). Más recientemente, la aprobación del Instituto Internacional del Corazón de Cristo en la diócesis de Coria-Cáceres por Mons. Francisco Cerro, permitió comenzar a aglutinar las iniciativas eclesiales que tenían por enseña fundamental el Corazón de Jesucristo. Además, a su amparo, surgieron diversas cátedras extraordinarias o aulas de teología en varios centros académicos eclesiásticos de Toledo, Getafe, Cáceres, Tenerife, o Barcelona.

En comunión con el Corazón Inmaculado de María, emprende su andadura el Instituto del Corazón de Jesucristo en la Archidiócesis de Toledo, erigido por el Arzobispo Primado Mons. Francisco Cerro Chaves, como una nueva asociación pública de fieles, con vocación católica, universal, para acoger este legado y ponerlo al servicio de toda la Iglesia. Sirviendo como órgano de comunión que, desde la síntesis teológica y espiritual que es el Corazón de Jesucristo en la historia de la Salvación:

1. Promueva la profundización en sede académica de la Teología del Corazón de Jesús y su irradiación a todos los misterios de la fe: el Corazón herido y victorioso del Salvador, que invita a la reparación amorosa y la consagración personal para construir la civilización del amor.
2. Anime la vida espiritual de los miembros del clero, vida consagrada y laicos mediante oportunas iniciativas de comunión eclesial que hagan entrar en contacto con el Corazón de Jesús, es decir, Jesucristo resucitado vivo, con Corazón Redentor, que nos ama a cada uno de nosotros y es sensible a nuestra respuesta a su amor.
3. Impulse la obra de la evangelización con el anuncio del Misterio Pascual, el amor personal del Corazón de Dios, que mediante la Cruz y la Resurrección quiere asociar al corazón del hombre a la obra de la redención, con el ofrecimiento de su vida, para que venga a nosotros

Su Reino. El signo de que “los pobres son evangelizados” (Mt. 11, 5) será criterio de discernimiento del crecimiento del Reino de Cristo en medio del mundo.

TÍTULO I

NATURALEZA DEL INSTITUTO DEL CORAZÓN DE CRISTO

Artículo 1º Naturaleza

El Instituto del Corazón de Cristo (ICC) es una asociación pública de fieles con personalidad jurídica pública, constituida en la archidiócesis de Toledo (España), al amparo de Jo establecido en el Código de Derecho Canónico.

La asociación se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones del derecho canónico vigente que le sean aplicables.

Artículo 2º Domicilio Social

La asociación tiene su domicilio social en el Santuario Diocesano de los Sagrados Corazones (Calle Alfonso XII, 1, 45002 Toledo). La Asamblea General podrá proponer al Ordinario del lugar el cambio de domicilio dentro del territorio de la diócesis.

TÍTULO II

FINALIDADES DEL ICC

Artículo 3º Finalidades

El ICC nace con la pretensión de impulsar, promover y coordinar las iniciativas que se orienten a la profundización teológica del Misterio del Corazón de Jesucristo, la comunión espiritual con los sentimientos y actitudes de “ese Corazón que tanto ha amado a los hombres” y la evangelización de los hombres desde la óptica de esta espiritualidad, tales como:

§ 1 La organización de congresos y jornadas que procuren la inteligencia iluminada por la fe de la Teología a la luz del Misterio del Corazón de Cristo.

§ 2 El patrocinio de instituciones académicas que acojan y difundan el tesoro de la Revelación del Misterio del Corazón de Jesucristo, v.gr.: Aulas de Teología, Cátedras Extraordinarias...

§ 3 La publicación de libros, artículos y obras de difusión popular que acerquen la Teología Espiritual a los fieles para aunar el conocimiento y la experiencia de la vida en el Corazón del Salvador.

§ 4 La colaboración con las entidades de la Iglesia Católica que tengan como rasgo identitario la configuración de la espiritualidad desde el Corazón de Jesucristo: institutos de vida consagrada, santuarios, centros de espiritualidad, cofradías, asociaciones, movimientos... en orden a la comunión y misión compartida.

§ 5 El apoyo a iniciativas de fomento de la vida espiritual que tengan como foco central la luz que brota del Corazón del Redentor: ejercicios espirituales, simposios, retiros...

§ 6 La promoción de la piedad popular que se vertebra en torno al culto y la devoción por el Corazón de Jesús: la celebración de su Solemnidad, el mes de junio, novenas, subsidios celebrativos, música religiosa y arte figurativo, procesiones, monumentos...

§ 7 El desarrollo de iniciativas evangelizadoras que aprovechen la conexión del hombre contemporáneo con la espiritualidad que brota del Corazón de Cristo.

TÍTULO III **MIEMBROS DEL ICC**

Artículo 4º **Altas**

Podrán ser miembros de la Asociación aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas por el derecho común y por estos estatutos, y acepten el espíritu de la Asociación que promueve la comunión en torno a la centralidad espiritual del Corazón de Jesucristo.

Para ser miembro de la asociación deberá solicitarse por escrito a la Comisión Permanente, la cual deberá pronunciarse sobre la aceptación del nuevo miembro.

Artículo 5º **Tipos de Miembros**

La Asociación cuenta con distintas clases de miembros: ordinarios, extraordinarios, honoríficos.

§ 1 Son miembros ordinarios aquellos que toman parte activa en las obras promovidas por el ICC, bien por su implicación directa, bien por su responsabilidad en alguna entidad católica ligada a la evangelización desde la perspectiva del Corazón de Jesucristo. En este caso, se preferirá la inscripción del que ostenta la representación legal de la correspondiente entidad. Para su admisión, la Comisión Permanente podrá pedir las credenciales como representante legal de esa entidad o valorar directamente las cualidades personales que concurren en el candidato para asociarlo como miembro ordinario.

§ 2 Son miembros extraordinarios aquellos que, a título personal, quieren apoyar y promover los fines propios del ICC o alguna de sus obras. Para su admisión, la Comisión Permanente podrá pedir el aval de dos miembros del ICC antes de pronunciarse.

§ 3 Son miembros honoríficos aquellos que, por insignes méritos personales (académicos, espirituales o de otra índole), sean invitados por la Comisión Permanente del ICC a ingresar en esta Institución en condición de tales.

Artículo 6º **Derechos y Obligaciones**

§ 1 Corresponden a los miembros ordinarios los siguientes derechos y obligaciones Participar con voz y voto en las Asambleas Generales;

Tener voto activo y pasivo para los cargos directivos;

Aceptar las disposiciones de los estatutos y las decisiones válidas de las Asambleas Generales y de la Comisión Permanente;

Participar activamente en las actividades de la Asociación en orden a conseguir los fines estatutarios de la misma;

Contribuir con la cuota que fije la Asamblea General.

§ 2 Corresponden a los miembros extraordinarios los siguientes derechos y obligaciones

Participar con voz y voto en las decisiones de las Asambleas Generales (art. 21 § 1);

Ser elegible para los cargos directivos (art. 21 § 2);

Aceptar las disposiciones de los estatutos y las decisiones válidas de las Asambleas Generales y de la Comisión Permanente;

Colaborar con las actividades de la Asociación en orden a conseguir los fines estatutarios de la misma;

Contribuir con la cuota que fije la Asamblea General.

§ 3 Corresponden a los miembros honoríficos los siguientes derechos y obligaciones Participar con voz pero sin voto en las Asambleas Generales;

Ser elegible para los cargos directivos;

Aconsejar a los órganos directivos de la asociación y promover las actividades propias del Instituto.

Artículo 7º **Bajas y Cambio de Condición**

§ 1 Los miembros de la Asociación causarán baja por decisión propia, por el incumplimiento reiterado e injustificado de sus obligaciones y también a tenor de lo establecido en el derecho canónico vigente. En estos últimos casos, la Comisión Permanente oirá previamente al miembro interesado.

§ 2 La condición de miembro ordinario se podrá perder al dejar de cumplirse los requisitos para la admisión (art. 5 § 1). Los miembros ordinarios admitidos tras la presentación del representante legal de otra entidad, pasarán a condición de miembros extraordinarios en el momento en que esa misma entidad presente a otro candidato distinto. La Comisión Permanente será la encargada de comunicar el cambio de condición de los socios.

TÍTULO IV GOBIERNO DEL ICC

Artículo 8º Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación. Está integrada por todos los miembros de la Asociación.

Artículo 9º Competencias de la Asamblea General

La Asamblea General, presidida por el Presidente de la Asociación, tiene especialmente las siguientes competencias:

- Aprobar *la* memoria anual de las actividades de *la* Asociación, así como el plan de actuaciones del próximo año;
- Aprobar el estado de cuentas del ejercicio económico anual y el presupuesto ordinario y extraordinario;
- Elegir a los miembros presentados para el nombramiento de Presidente, Secretario y Tesorero del ICC por parte del obispo diocesano;
- Elegir a los cuatro vocales que formarán parte de la Comisión Permanente;
- Acordar el cambio de domicilio social de la Asociación;
- Fijar la cantidad de la cuota ordinaria y extraordinaria que han de satisfacer los miembros de la Asociación;
- Interpretar las disposiciones de los estatutos de la Asociación;
- Aprobar el Reglamento de régimen interno que la Asociación quiera darse;
- Aprobar *las* modificaciones de los estatutos y acordar la extinción de la Asociación;
- Decidir sobre cualquiera otra cuestión importante referente al gobierno y dirección de la Asociación.

Artículo 10º Convocatoria de la Asamblea General

La Asamblea General ordinaria se celebrará anualmente y será convocada por el Presidente, con al menos quince días de antelación, mediante convocatoria que el Secretario dirigirá a todos los miembros que tienen derecho

a participar en la Asamblea, a su propio domicilio o dirección electrónica autorizada. En la convocatoria constará el día, hora, lugar de la reunión y el orden del día de la misma.

Artículo 11º Asamblea General Extraordinaria

La Asamblea General extraordinaria se convocará cuando lo considere conveniente para el bien de la Asociación, el Presidente, o la Comisión Permanente o una quinta parte de los miembros de la Asociación (con voz y voto), señalando el orden del día de la misma.

Artículo 12º Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ejecutivo de la Asociación y está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y por cuatro Vocales.

Los miembros que integran la Comisión Permanente son nombrados o elegidos por un período de cuatro años, pudiendo ser renovados o reelegidos.

Artículo 13º Competencias de la Comisión Permanente

Las competencias de la Comisión Permanente son especialmente las siguientes:

- Ejecutar los acuerdos válidos de las Asambleas Generales, que no se encarguen a una comisión especial o persona;
- Preparar la memoria y el plan anuales de actividades de la Asociación;
- Aprobar el estado de cuentas del ejercicio económico anual y el presupuesto ordinario y extraordinario preparado por el Tesorero, antes de presentarlo a la Asamblea General;
- Preparar el orden del día de las Asambleas Generales;
- Admitir los nuevos miembros de la Asociación y decidir la baja de los miembros, a tenor de los art. SQ y 7Q de los estatutos;
- Otorgar poderes notariales y delegar las facultades necesarias para legitimar actuaciones respecto de terceros, y otorgar poderes a abogados y procuradores de los Tribunales para defender y representar la Asociación en asuntos judiciales.

Artículo 14º Reuniones de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente celebrará, al menos, tres reuniones anuales; podrá reunirse, además, siempre que sea convocada por el Presidente o lo pida un

tercio de los miembros de la misma.

La forma de celebrar y convocar las reuniones será establecida por la misma Comisión Permanente.

Artículo 15º **Presidente**

El Presidente de la Asociación ostenta la representación legal de la misma. Es nombrado por el Obispo diocesano de una terna elegida por la Asamblea General del ICC, por un periodo de cuatro años renovables, y le corresponden las siguientes funciones:

- Presidir y dirigir las Asambleas Generales y las reuniones de la Comisión Permanente;
- Ordenar la convocatoria y señalar el orden del día de las reuniones de aquellos órganos;
- Dirigir las votaciones y levantar las sesiones;
- Comunicar al Ordinario del lugar los miembros elegidos como vocales para la Comisión Permanente, elegidos por la Asamblea General, el cambio de domicilio social, las modificaciones de los estatutos y la extinción de la Asociación, a los efectos pertinentes.

Artículo 16º **Vicepresidente**

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones cuando éste no pueda actuar. Es nombrado por el Obispo diocesano, oído el Presidente, por un período de cuatro años renovables.

Artículo 17º **Secretario**

El Secretario de ICC, que lo será también de su Comisión Permanente, es nombrado por el Obispo diocesano de entre los miembros presentados por la Asamblea General del ICC, por un periodo de cuatro años renovable. Tiene las siguientes funciones:

- Cursar, por orden del Presidente, las convocatorias de las Asambleas Generales;
- Levantar acta de las reuniones de los órganos de gobierno de la Asociación, en donde figuren los temas tratados y los acuerdos tomados;
- Procurar que los encargados de llevar a término los acuerdos tomados lo cumplimenten;
- Llevar el registro de altas y bajas de los miembros de la Asociación;
- Certificar documentos de la Asociación con el visto bueno del Presidente;
- Cuidar del archivo de la Asociación.

Artículo 18º Tesorero

El Tesorero es nombrado por el Obispo diocesano, de entre los miembros presentados por la Asamblea General del ICC, por un periodo de cuatro años renovable. Tiene las siguientes funciones:

- Administrar los bienes de la Asociación de acuerdo con lo decidido por la Asamblea General y lo establecido en el derecho común;
- Preparar el estado de cuentas del ejercicio económico y el presupuesto ordinario y extraordinario anuales de la Asociación;
- Recabar de los miembros de la Asociación las cuotas fijadas según los estatutos.

Artículo 19º Delegado del Arzobispo

El Delegado del Arzobispo o Consiliario es nombrado por el Obispo diocesano, previa consulta a la Comisión Permanente, cuando sea conveniente, por un período de cuatro años renovable. Podrá ser removido por el Obispo diocesano a tenor de lo establecido en el derecho canónico vigente.

Asistirá con voz, pero sin voto, a las reuniones de la Asamblea General y de la Comisión Permanente, para ayudar a *la* comunicación entre el ICC y la autoridad eclesiástica.

TÍTULO V REUNIONES Y ACUERDOS DEL ICC

Artículo 20º Reuniones

La Asamblea General quedará constituida, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría absoluta de los convocados y, en segunda convocatoria, con un número inferior.

Artículo 21º Acuerdos

§ 1 Para tomar acuerdos válidos se requiere la mayoría absoluta de votos; si después de dos escrutinios persistiera *la* igualdad de votos, el presidente puede resolver el empate con su voto.

No obstante, para la modificación de los estatutos y para la extinción de la Asociación, la Asamblea General deberá tomar *el* acuerdo en un único escrutinio válido y con la mayoría de los dos tercios de votos.

§ 2 Para las elecciones se requiere la mayoría absoluta de votos; después de dos escrutinios ineficaces, hágase la votación sobre los dos candidatos que

hayan obtenido mayor número de votos; después del tercer escrutinio, si hay empate, queda elegido el Wde más edad.

§ 3 Cuando *las* circunstancias obliguen, los acuerdos *y* elecciones podrán ser realizados en formato de reunión y votación telemáticas, con el visto bueno del obispo diocesano, y asegurando el carácter secreto de las votaciones que lo requieran.

Artículo 22º Secciones y Convenios de Vinculación

§ 1 En orden a alcanzar los fines propios, y de acuerdo con su vocación eclesial católica e internacional, los miembros del ICC podrán agruparse en secciones diocesanas cuando su presencia en otras iglesias particulares requiera una actividad apostólica específica estable.

Para ello, solicitarán su constitución a la Comisión Permanente, y deberán tener el permiso del Obispo diocesano respectivo. Cada sección del ICC podrá tener un Director propio, designado por la Comisión Permanente, y un Consiliario nombrado por el obispo de la diócesis en cuestión, si lo considera oportuno. Para su organización, contara con un reglamento aprobado por la Comisión Permanente del ICC.

§ 2 El resto de actividades que el ICC promoverá para alcanzar sus fines (art. 3Q) y que requieran vínculos estables con otras entidades de la Iglesia Católica, serán reguladas por acuerdos específicos firmados por el Presidente del Instituto, con el visto bueno de la Comisión Permanente, y el representante legal de la entidad correspondiente. Se privilegiarán los explícitamente citados en los fines fundacionales, entre los que se cuentan el patrocinio de «Aulas de Teología desde el Corazón de Cristo» en diversas instituciones académicas, publicaciones colaborativas con editoriales, o la animación de la actividad de santuarios y casas de espiritualidad.

TÍTULO VI FACULTADES DE LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA

Artículo 23º

Corresponden al Obispo diocesano las siguientes facultades:

- El derecho de visita y el de inspección de todas las actividades de la Asociación;
- El nombramiento de los cargos directivos que establecen estos estatutos;
- El exigir en cualquier momento rendición detallada de cuentas;
- La aprobación de las modificaciones de los estatutos;
- La disolución de la Asociación, de acuerdo con el derecho;

–Conceder licencia necesaria para la enajenación de los bienes de la Asociación, de acuerdo con las normas del derecho canónico vigente (ce. 1291-1294 del Código de Derecho Canónico).

–Las otras facultades que el derecho canónico vigente le atribuya.

TÍTULO VII ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

Artículo 24º

La Asociación podrá adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales, de acuerdo con los estatutos y el derecho canónico vigente.

Podrá adquirir bienes temporales mediante donaciones, herencias o legados que sean aceptados por la Comisión Permanente.

TÍTULO VIII MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DEL ICC

Artículo 25º **Modificación de los Estatutos**

La modificación de los estatutos deberá ser aprobada por la Asamblea General, en un único escrutinio válido, con la mayoría de los dos tercios de votos. Las modificaciones, una vez aprobadas por la Asociación, precisan para entrar en vigor de la aprobación del Obispo diocesano.

Artículo 26º **Extinción y disolución**

La Asociación podrá ser suprimida por decisión del Obispo diocesano a petición de la Asamblea General extraordinaria, que lo hará en un único escrutinio válido con la mayoría de los dos tercios de votos. Podrá ser suprimida también por decisión del Obispo diocesano por causas graves.

Artículo 27º **Destino de los bienes**

En caso de extinción o disolución de la Asociación, los bienes de la misma serán entregados por la Comisión Permanente a instituciones eclesiales que se proponen fines similares a los que figuran en los presentes estatutos y de acuerdo con lo que determine la Asamblea General.

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Párrocos

Con fecha 31 de julio:

- Rvdo. D. Juan Antonio Anaya Higuera, párroco de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Borox, por 6 años.
- M. I. Sr. D. Ángel Camuñas Sánchez, párroco de “Santo Tomás” de Toledo, por 6 años. Cesa como Arcipreste de Torrijos, Vicario Parroquial del “Santísimo Sacramento” de Torrijos, Capellán de las RR. Concepcionistas de Torrijos y director del Colegio Stmo. Cristo de la Sangre de Torrijos.
- Rvdo. D. Martín Gil Moreno, párroco de “Santiago Apóstol” de Alcañizo, por 6 años.
- Rvdo. D. Rubén Medina Muñoz, párroco in solidum de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Carrascalejo, “Ntra. Señora de la Asunción”, de Garvín, “San Pedro Apóstol”, de Villar del Pedroso, y Nuestra Señora de la Asunción de Valdelacasa de Tajo, por 6 años.
- Rvdo. D. Raúl Medina Noguera, párroco de “San Juan Bautista” de La Mata y de “Cátedra de San Pedro Antioquía” de Carriches, por 6 años. Cesa como Vicario parroquial de “Martirio de San Juan Bautista” de Yuncos.
- Rvdo. D. Miguel Molina Badajoz, párroco de “San Juan Bautista” de Camarena, por 6 años. Cesa como Vicario parroquial de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Corral de Almaguer.
- Rvdo. D. Antonio Ramírez Valera, párroco de “Inmaculada Concepción” de Domingo Pérez, de “La Purísima Concepción” de Otero y de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Erustes, por 6 años. Cesa como Vicario parroquial de Ntra. Señora del Pilar de Talavera de la Reina.
- Rvdo. D. Luis Sánchez Chamorro, párroco de “San Sebastián” de Mohedas de la Jara y “San Bartolomé”, de Aldeanueva de San Bartolomé, por 6 años. Cesa como párroco de “Ntra. Señora de la Asunción” La Estrella y Fuentes, de “Cátedra de san Pedro Apóstol”, de Campillo de la Jara, y de “San Vicente Mártir”, de Puerto de San Vicente.
- Rvdo. D. Pablo María Sierra López, párroco de “San Mateo” de Gerindote, por 6 años.
- Rvdo. D. Javier Sola García, párroco de “Cátedra de San Pedro Apóstol” de Campillo de la Jara, de “San Vicente Mártir” de Puerto de San Vicente, de “Ntra. Señora de la Asunción” de La Estrella y Fuentes, por 6 años. Cesa como Vicario Parroquial de “Cátedra de San Pedro Apóstol” de Campillo de la Jara, de “San Vicente Mártir” de Puerto de San Vicente, de “Ntra. Sra. de

la Asunción” de La Estrella y Fuentes. y Mohedas de la Jara y Aldeanueva de San Bartolomé.

Vicarios parroquiales

Con fecha 31 de julio:

- Rvdo. D. Santos Alcolado Martínez, Vicario parroquial de “Ntra. Señora de la Asunción” de Corral de Almaguer.
- Rvdo. D. Arturo Carmona Cogollo, Vicario parroquial de “San Juan de la Cruz” de Toledo.
- Rvdo. D. Sergio Cebrián Fuentes, Vicario parroquial de “San Julián” de Toledo.
- Rvdo. D. Francisco Javier Expósito Cabello, Vicario parroquial de “Ntra. Sra. del Pilar” de Talavera de la Reina. Cesa como Vicario parroquial de “San Miguel y Santiago” de Sta. Cruz de la Zarza.
- Rvdo. D. Rafael García Escudero, Vicario parroquial de “Santiago de la Espada” de Quintanar de la Orden. Cesa como párroco de “San Juan Bautista” de Camarena.
- Rvdo. D. Rafael García-Lájara García-Arroba, Vicario parroquial de “Sta. Teresa” de Toledo. Cesa como Vicario parroquial de “Ntra. Señora de la Asunción” de Villafranca de los Caballeros.
- Rvdo. D. Ángel Puebla Godínez de Paz, Vicario parroquial de “San Juan Evangelista” de Sonseca. Cesa como Vicario parroquial de “San Esteban protomártir” de Mocejón.
- Rvdo. D. José Francisco León Carmena, Vicario parroquial de “San Eugenio, mártir” de Argés y de “Santa María Magdalena” de Layos. Cesa como párroco de “San Juan Bautista” de La Mata y de “Cátedra de San Pedro Antioquía” de Carriches.
- Rvdo. D. Ricardo Antonio Lozada Acosta, Vicario parroquial de “Santiago el Mayor” de Toledo.
- Rvdo. D. Pedro Molina Badajoz, Vicario parroquial de “San Juan Bautista” de Camarena durante un año.
- Rvdo. D. Pablo Molina Manzanares, Vicario parroquial de “San Esteban protomártir” de Mocejón.
- Rvdo. D. Adrián Moreno de las Heras, Vicario parroquial de “San Ildefonso” de Talavera de la Reina. Cesa como Vicario parroquial de “San Juan de la Cruz” de Toledo.
- Rvdo. D. Juan Leonardo Pollicino Martínez, Vicario parroquial de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Seseña y de “La Ascensión del Señor” de Seseña Nuevo.
- Rvdo. D. José Javier Sánchez-Vallejo González, Vicario parroquial de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Villafranca de los Caballeros.

- Rvdo. D. José Nazario Vaquero Sepúlveda, Vicario parroquial de “San Miguel y Santiago” de Sta. Cruz de la Zarza.

Adscritos

Con fecha 31 de julio:

- Rvdo. D. Manuel Arnaldos Lozano, Adscrito a las parroquias “S. Eugenio, mártir” de Argés y “Sta. María Magdalena” de Layos. Cesa como Adscrito de la parroquia de “San Andrés Apóstol” de Toledo.
- Rvdo. D. Eloy García Mejías, Adscrito a la parroquia de los “Santos Mártires” de Talavera de la Reina.
- D. Héctor Jesús Rodríguez de Rivera Socorro (diácono), Adscrito a la Basílica de Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina.

Capellanes

Con fecha 31 de julio:

- Rvdo. Sr. D. Francisco Hilario Almoguera Fernández-Gallardo, Capellán 2º Hospital Nacional de Parapléjicos. Toledo. Cesa como Capellán 1º Hospital Nacional de Parapléjicos. Toledo.
- Rvdo. D. Manuel Arnaldos Lozano, Capellán de las RR. Dominicadas de Santo Domingo el Real. Toledo.
- Rvdo. D. Natalio Babiano Muerza, Capellán 3º del Hospital Ntra. Sra. del Prado. Talavera de la Reina.
- Rvdo. D. César Gallardo de Gracia, Capellán de las RR. Concepcionistas de Torrijos.
- Rvdo. D. Juan Luis Gómez de la Torre Fuentes-Moreno, Capellán 1º del Hospital Nacional de Parapléjicos. Toledo. Cesa como Capellán 3º del Hospital Virgen de la Salud de Toledo
- Rvdo. D. Vicente González del Cura, Capellán 3º del Hospital Virgen de la Salud. Toledo. Cesa como Vicario Parroquial de la parroquia de “Ntra. Sra. de la Paz” de Portillo de Toledo

Curia Diocesana

Con fecha 20 de julio:

- M. I. Sr. D. Raúl Muelas Jiménez, Vicario Episcopal para la Vida Consagrada, por 5 años.
- M. I. Sr. D. Ángel Camuñas Sánchez, Vicario Episcopal para Asuntos Económicos, por 5 años.

Con fecha 31 de julio:

- Rvdo. Sr. D. Jesús Serrano Ruiz, Delegado Pastoral para la Espiritualidad, por 5 años.
- D. Javier Gómez-Elvira González, Delegado Pastoral cuidado de la creación, por 5 años.
- Rvdo. Sr. D. José María Díaz Alejo, Director de Radio Santa María y Canal Diocesano de TV, por 5 años.
- Rvdo. Sr. D. Emmanuel Calo Gutiérrez, Subdelegado de Familia y Vida, por 5 años.
- Rvdo. Sr. D. Juan Muñoz García, Subdelegado de Familia y Vida, por 5 años.

Otros nombramientos*Con fecha 31 de julio:*

- Rvdo. Sr. D. Daniel León Ramos Moreno, Director de la Casa Sacerdotal “Beato Saturnino Ortega”, de Talavera de la Reina.
- Rvdo. Sr. D. César Gallardo de Gracia, Director del Colegio Stmo. Cristo de la Sangre de Torrijos.

Jubilaciones*Con fecha 31 de julio:*

- Rvdo. Sr. D. Vicente Almendro Martín-Corral. Cesa como párroco de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Borox.
- Ilmo. Mons. Gerardo Ortega Gutiérrez. Cesa como párroco de “Santo Tomás Apóstol” de Toledo.

Ceses

- Rvdo. Sr. D. Daniel Barranco Rodríguez, licencia para trasladarse a la diócesis de Granada; 3 años. Cesa como Vicario Parroquial de Los “Santos Mártires” de Talavera de la Reina.
- Rvdo. Sr. D. Eugenio Francisco Gómez Sánchez, licencia trasladarse a la diócesis de San Juan, Puerto Rico. 3 años. Cesa como Vicario Parroquial de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Oropesa y Párroco de “Santiago Apóstol” de Alcañizo.
- Rvdo. Sr. D. Josep Martorel Serra, licencia para trasladarse a la diócesis de Barcelon; 3 años. Cesa como Vicario Parroquial de “San Juan Evangelista” de Sonseca y Casalgordo.
- Rvdo. Sr. D. Carlos Miguel García Nieto, licencia para trasladarse a la diócesis de Segovia, 1 año. Cesa como Vicario Parroquial de “San Julián” de Toledo.

- Rvdo. Sr. D. Manuel Ruz Montalbán, licencia para trasladarse a la diócesis de Granada; 3 años. Cesa como Párroco de “Inmaculada Concepción” de Domingo Pérez, de “La Purísima Concepción” de Otero y de “Ntra. Sra. de la Asunción” de Erustes.
- Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Ventura Naranjo, licencia para trasladarse a la diócesis de Cádiz-Ceuta; 3 años. Cesa como Párroco in solidum de “Ntra. Señora de la Asunción” de Carrascalejo y “Sto. Tomás Apóstol” de Navatrasierra.
- Rvdo. Sr. D. José Moreno Serrano, licencia para trasladarse a la diócesis de Getafe; 3 años. Cesa como Adscrito a la parroquia de “San Felipe y Santiago apóstoles” de Cobisa y Capellán 2º del Hospital Nacional de Paraplégicos. Toledo
- Rvdo. Sr. D. Ignacio María Manresa Lamarca, licencia para trasladarse a la diócesis de Getafe; 3 años. Cesa como Capellán Santo Domingo el Real de Toledo.
- Rvdo. Sr. D. Ignacio Noriyaso Watanabe, licencia para trasladarse a la diócesis de Getafe; 3 años. Cesa como Formador Casa Formación Sagrado Corazón. Toledo.

III. ÓRDENES SAGRADAS

Santa Iglesia Catedral Primada
18 de julio de 2020
Ministro: Mons. Francisco Cerro Chaves.

Diaconado:

1. Roberto del Cerro Aguado,
 2. Marcos Luchara Jiménez,
 3. Esteban López Larraechea,
 4. Felipe Alberto Vergara Vial,
- todos diocesanos.
5. JeanJacques Nkondo Mulamba,
 6. Thadée Nsungu Mutombo,
- con legítimas letras dimisorias del Excmo.
Sr. Obispo de Kabinda (R.D. Congo).

Santa Iglesia Catedral Primada
19 de julio de 2020
Ministro: Mons. Francisco Cerro Chaves.

Presbiterado:

1. Arturo Carmona Cogollo,
 2. Sergio Cebrián Fuentes,
 3. Rubén Medina Muñoz,
 4. Pablo Malina Manzanares,
 5. Juan Leonardo Pollicino Martínez,
 6. José Javier Sánchez-Vallejo González,
 7. José Nazario Vaquero Sepúlveda,
 8. Álvaro de Riba Soler,
- todos diocesanos.

IV. NUESTROS DIFUNTOS

–**D. Claudio Rubio Guerrero.** Nacido en Zarza Capilla (Badajoz), el 21 de agosto de 1934 y ordenado sacerdote el 20 de septiembre de 1958. Fue ecónomo de Valdecaballeros (1958), regente de Castilblanco (195), ecónomo de Castilblanco (1968), ecónomo de Polán (1973) y encargado interido de Guadamur y Casasbuenas (1974). Falleció en Badajoz el 12 de julio de 2020 y recibió cristiana sepultura en esa ciudad el día 13 de julio.

–**D. Adolfo Mercado Paredes.** Nacido en Toledo el 26 de mayo de 1937, recibió la ordenación sacerdotal el 22 de septiembre de 1962. Fue adscrito de Yepes y capellán de las RR. Carmelitas (1962), ecónomo de Puerto de San Vicente (1964), auxiliar adscrito a la parroquia de Santiago Apóstol, de Talavera de la Reina (1967), capellán de las Hermanitas de los Pobres, de Talavera de la Reina (1967), capellán del Hospital y del cementerio municipal de Talavera de la Reina (1962), capellán de la Cruz Roja en Talavera de la Reina (1975), capellán de las RR. Bernardas, de Talavera de la Reina (1999). Falleció en Talavera de la Reina el 24 de julio de 2020 y recibió cristiana sepultura en Aldeanueva de San Bartolomé, el día 25.

–**D. Mariano de la Peña Sánchez-Heredero.** Nació en Fuensalida el 22 de septiembre de 1922 y recibió la ordenación sacerdotal el 6 de abril de 1957. Fue coadjutor de Talarrubias (1957), ecónomo de Bohonal de Ibor y Talavera la Vieja (1962), ecónomo de Belvís de la Jara (1970), arcepreste

de Belvís de la Jara (1973), regente de Oropesa (1980), ecónomo de Oropesa (1981), arcipreste de Oropesa (19082), capellán de las RR. Oblatas de Cristo Sacerdote, de Oropesa (1988), párroco de Santiago Apóstol, de Talavera de la Reina (1995), capellán de las Carmelitas Descalzas, de Talavera de la Reina (1995), vicario parroquial de Santiago Apóstol, de Talavera de la Reina (1996). Falleció en Talavera de la Reina el 2 de agosto de 2020 y recibió cristiana sepultura el día 3, en Fuensalida.

–**D. Pedro Plaza Gonzalo.** Nació en Gaudalupe (Cáceres), el 6 de diciembre de 1947 y fue ordenado sacerdote el 25 de mayo de 1973. Fue ecónomo de Villarta de los Montes (1973), encargado de Fuenlabrada de los Montes (1976), ecónomo de Garlitos-El Risco (1980), párroco de Castilblanco (1988), administrador parroquial de Valdecaballeros (1991). En 1995 fue autorizado a trasladarse a la diócesis de Getafe. En 2002 fue nombrado párroco de Pulgar y, en 2010, administrador parroquial de Noez. En 2011 fue nombrado capellán segundo del Hospital Virgen del Valle, de Toledo. Falleció en Toledo el 17 de agosto y recibió cristiana sepultura en Guadalupe al día siguiente.

–**D. José Tarjuelo Fernández.** Nació en Consuegra el 6 de marzo de 1931 y fue ordenado sacerdote el 20 de septiembre de 1957. Fue adscrito auxiliar de Yepes (1957), capellán de las Carmelitas Descalzas de Yepes (1957), ecónomo de Ontígola y Oreja (1960), adjunto auxiliar de Consuegra y capellán de las Carmelitas (1963). En 1963 marchó como misionero a la diócesis de Rosario, en Argentina. En 1969 fue nombrado ecónomo de Herrerueta de Oropesa y Caleruela. En 1975, ecónomo de Guadamur y Casasbuenas y, en 1989, párroco de Puebla de Almoradiel. Tras su jubilación, el año 2006, marchó a la Prelatura de Moyobamba en 2007, donde permaneció cuatro años. Falleció en Toledo el 21 de agosto de 2020 y recibió cristiana sepultura en Consuegra.

DOCUMENTACIÓN

ORDENACIÓN EPISCOPAL DE S. E. MONS. LUIS MIGUEL MUÑOZ CÁRDABA, NUNCIO APOSTÓLICO EN SUDÁN Y ERITREA

**Homilía de S. E. R. Cardenal Pietro Parolin
Secretario de Estado de Su Santidad**

S. I. Catedral Primada, 25 de julio

Eminencias,
Rvdmo. Arzobispo Metropolitano y Primado de España,
Excelencias,
Querido Mons. Luis Miguel, Queridos sacerdotes,
Distinguidas autoridades,
Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

Vuestra ilustre ciudad de Toledo, situada en el corazón de la historia de este país, rica de preciosos testimonios de fe y de insignes monumentos artísticos de alto valor simbólico, hoy está de fiesta.

A la celebración de la Solemnidad del Apóstol Santiago, Patrono de España, se añade en esta espléndida Catedral la Ordenación episcopal de un hijo de esta tierra: Mons. Luis Muñoz Cárdena, que el Santo Padre Francisco el pasado 31 de marzo nombró Nuncio Apostólico en Sudán y en Eritrea, elevándolo a la sede titular de Nasai, con dignidad de Arzobispo.

Mons. Luis Miguel, después de algunos años como Oficial en la Sección Española de la Secretaría de Estado, ha prestado servicio en diversas Representaciones Pontificias, en cuatro continentes, respectivamente en las Nunciaturas Apostólicas de Grecia, México, Bélgica, Italia, Australia, Francia y Turquía. Este camino, querido Mons. Luis Miguel, te ha permitido ampliar tus horizontes, conocer diversas culturas y lenguas, y experimentar tanto la admirable unidad de la Iglesia universal, como su multiforme modo de expresarse y de encarnarse en las distintas Iglesias particulares.

Con el lema “Pro Ecclesia et Ecclesiis” colocado en tu escudo, has querido recordar que la Iglesia universal y las particulares están unidas y a la vez se distinguen en una relación de recíproca ayuda y estrecha cooperación. Las Iglesias particulares, para avanzar en plena armonía, necesitan apoyarse sobre el seguro carisma de verdad encarnado en la persona del Sucesor del Bienaventurado Apóstol Pedro. Estas profesan un único Credo y adhieren al

único cuerpo eclesial gobernado por el Sucesor del Apóstol Pedro junto con todo el Colegio Episcopal y además desarrollan características específicas y modos diversos de vivir la fe, fruto de su peculiar índole e historia, que el Espíritu modela con su acción multiforme. De ahí que la custodia de la unidad no significa promoción de la uniformidad.

El lema “Pro Ecclesia et Ecclesiis” nos deja vislumbrar la clave de la misión del Nuncio apostólico. Él, haciendo presente y efectiva la solicitud del Papa en los Estados y las Diócesis, se pone al servicio de la comunión y de la fraternidad en Cristo de todas las Iglesias. Se convierte en punto de conexión para que prevalezca la caridad en la verdad, como garantía de un ordenado ejercicio de la libertad de cada uno y como tutela del inestimable valor de la unidad, para que toda legítima distinción produzca una sinfonía de alabanza al Señor y no un ruido incomprensible y discordante, que quitaría credibilidad al testimonio cristiano.

Es lo que nos pide el Señor, cuidar la unidad allí donde la Providencia la ha concedido y esforzarse por construirla con paciencia y generosidad allí donde aún no es plena, “Ut unum sint”, para que el mundo crea (cf. Jn 17,21).

Por tanto, la tarea del Nuncio es una obra de construcción de la paz y de la armonía en la Iglesia y entre las naciones, que desean escuchar palabras de esperanza y de sabiduría y percibir, incluso de modo implícito, que la sabiduría de la Iglesia, “experta en humanidad” (cf. Carta enc. *Populorum progressio*, 13), se fundamenta en la Palabra y la Persona de Cristo, en la misericordia de Dios, que intervino con poder para salvar al ser humano de la perdición.

Querido Mons. Luis Miguel, estás llamado a representar a la persona del Pontífice, que confirma a los hermanos en la fe, es signo y artífice de comunión, símbolo y llamada a la unidad (cf. Const. dogm. *Lumen Gentium*, 23). Como afirmó el Papa Francisco en el discurso a los Nuncios, el 13 de junio de 2019: “Como representante pontificio, el nuncio no se representa a sí mismo, sino al Sucesor de Pedro y actúa en su nombre ante la Iglesia y los gobiernos, es decir, concreta, implementa y simboliza la presencia del Papa entre los fieles y las poblaciones”. Por eso, estás llamado a dar a conocer y enseñar a apreciar el pensamiento del Papa, de modo especial en lo referente a la dignidad de toda persona desde su concepción hasta su muerte natural, a la promoción de los más pobres y abandonados, al fomento de la paz entre las naciones y el respeto de la libertad religiosa, así como también en lo que respecta a la preservación del medio ambiente y el desarrollo de una economía equitativa e inclusiva, para evitar que muchos queden atrapados en un destino de marginación.

Así mismo, tu tarea será informar a la Santa Sede sobre las cuestiones más relevantes que atraviesan el tejido eclesial y toda la sociedad de los países a los que eres enviado. Sin este valioso auxilio resultaría difícil a la Santa Sede calibrar sus intervenciones, ofrecer su contribución específica adecuadamente

y organizar su acción de manera eficaz, determinando las prioridades y evitando dar pasos que no estén fundamentados en sólidos elementos de juicio. Como afirmó san Pablo VI: “Mediante nuestros Representantes que residen en las diversas Naciones, nos hacemos partícipes de la misma vida de nuestros hijos y casi inmersos en ella llegamos a conocer, de modo más rápido y seguro, sus necesidades junto con sus aspiraciones” (Carta ap. *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*; AAS 61 1969, 476).

Así te preparas para llevar a las diferentes culturas y al centro de las tensiones y de los desequilibrios que atraviesan a la humanidad una palabra sabia, ponderada, valiente y capaz de dejar vislumbrar, aun en situaciones dramáticas, un horizonte de esperanza que nace del Evangelio.

Para iluminar la esencia de los problemas con mirada evangélica y mantener generosidad en el esfuerzo e imparcialidad de juicio, necesitarás conservar la fe, fortalecer la esperanza y acrecentar la caridad, permaneciendo dócil a la escucha de la Palabra de Dios. Teniendo fija la mirada en Jesús podrás ser válido testigo suyo y ver al prójimo con la misma caridad con que lo ve el Señor. Podrás servir a la Iglesia y al prójimo con corazón libre y ánimo sereno.

A este propósito, son de particular ayuda las lecturas de esta Solemnidad, que hablan del testimonio valiente (1ª lectura), de las vasijas de barro en las que se lleva el tesoro del ministerio apostólico (2ª lectura) y del servicio (Evangelio), a imitación de Cristo, que no ha venido para ser servido, sino para servir.

El Espíritu Santo, que te da la plenitud del sacerdocio, querido Mons. Luis Miguel, te hace testigo fidedigno de la Resurrección de Cristo y te invita a poner siempre la voluntad de Dios en primer lugar, a obedecerlo a Él, antes que a los hombres. San Pablo, en la segunda carta a los Corintios, nos recuerda que el tesoro se nos da en vasijas de barro. Sólo Dios es omnipotente, omnisciente, tres veces Santo y su poder se revela en nuestra debilidad, su infinita grandeza se manifiesta en nuestros límites. Esto significa que sólo mediante una oración constante con espíritu de humildad podrás hacer que tu ministerio sea verdaderamente fecundo. Mediante el encuentro cotidiano con el Señor, la vasija de barro permanece libre de escorias y puede reflejar la luz, puede acoger la Palabra de Dios y difundir su fragancia.

El pasaje del Evangelio que hemos leído nos muestra que la verdadera grandeza -a la que Cristo nos exhorta- es el servicio. En él descubrimos a los apóstoles todavía imperfectos, centrados en esperanzas de gloria, hallamos en particular a los “hijos del trueno”, los gloriosos apóstoles Santiago y Juan, que aún buscan los primeros puestos, aunque se trate de la realidad definitiva del Cielo.

Jesús nos enseña a desprendemos de los programas de gloria humana y a no poner demasiada atención en la gloria definitiva reservada para aquellos que hayan amado al Señor y cumplido obras de bien. El Señor nos enseña que

es decisivo amar a Dios y servir al prójimo por amor de Dios y que, a tal amor, basado en el modelo de lo que el Hijo de Dios hizo por nosotros, no podrá más que seguir la recompensa divina.

Este amor por Dios, el prójimo y la comunidad que se le confía es también la fuente y el motor de todo ministerio episcopal. Su auctoritas, como cada una de sus prerrogativas, radica en este amor. “En el obispo, rodeado de sus presbíteros -como afirmó el Santo Padre Francisco- está presente entre vosotros el mismo Señor nuestro Jesucristo, sumo sacerdote para la eternidad. Es Cristo, de hecho, el que en el ministerio del obispo continúa predicando el Evangelio de la salvación y santificando a los creyentes, a través de los sacramentos de la fe. Es Cristo el que, en la paternidad del obispo, añade nuevos miembros a su cuerpo, que es la Iglesia. Es Cristo el que, en la sabiduría y la prudencia del obispo, guía al pueblo de Dios en la peregrinación terrena hacia la felicidad eterna” (Homilía de Ordenación, 19 marzo 2016).

Para desempeñar esta gran responsabilidad, el Obispo recibe con el don del Espíritu la plenitud del sacerdocio y las gracias necesarias para cumplir su tarea. Ahora bien, ningún Obispo debe olvidar nunca que “el Episcopado es el nombre de un servicio, no de un honor. Porque al obispo le compete más servir que dominar, según el mandamiento del Maestro” (ibíd.), que lavó los pies a los apóstoles y se puso a buscar a la oveja perdida y, cuando la encontró, la cargó con dulzura sobre sus hombros y la condujo al rebaño.

Amar y servir, testimoniar y rezar, ese es el horizonte que el Obispo tiene ante sí para hacer fecundo su gobierno pastoral y al que el Señor no dejará de dar su recompensa.

Santiago, Patrono de España, que con su hermano Juan y el Bienaventurado Apóstol Pedro tuvo el don de estar presente en la Transfiguración del Señor, realizó este camino: amó, dio testimonio, rezó y dio su misma vida por el Señor con el martirio.

España ha reconocido la gloria del testimonio dado por Santiago y está orgullosa de tenerlo como su Patrono, orgullosa de poseer sus reliquias, hacia las que desde hace siglos se encamina una gran e ininterrumpida peregrinación de devoción y de fe. Quiera el Cielo que todas las generaciones cristianas comprendan la lección sencilla y profunda que han ofrecido los santos. Ellos han creído en el Amor y han amado hasta la entrega total de sí mismos, convirtiéndose en eficaces intercesores para cada uno de nosotros y, en el caso de Santiago de modo particular, para España.

Tú, querido Mons. Luis Miguel, te dispones a comenzar tu misión en Sudán y Eritrea, dos países africanos con distintas historias y diferente composición étnico-religiosa. Tu preocupación será hacer percibir la cercanía del Santo Padre y de la Sede Apostólica a las respectivas comunidades católicas que se encuentran allí y promover un diálogo fructífero con las otras confesiones

religiosas, mostrando al mismo tiempo a la sociedad civil y a las autoridades políticas de esos Estados que la Santa Sede tiene como objetivo únicamente el bien y el crecimiento humano, social y civil de esos pueblos, en el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo confiado.

Que el valeroso Santiago, gloria de la Iglesia y de España, te asista en tu misión y la Santa Madre de Dios y de la Iglesia acompañe y proteja cada uno de tus pasos en el ministerio que el Santo Padre te ha confiado. Y así sea.

